



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 846 de 2022

S/C

Comisión Especial de ambiente

**VICEPRESIDENTE
Elección**

**MINISTERIO DE AMBIENTE
Delegación**

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 3 de mayo de 2022

(Sin corregir)

Presiden: Señores Representantes Rafael Menéndez Cabrera (Presidente) y Daniel Gerhard (Vicepresidente).

Miembros: Señores Representantes Walter Cervini, Mario Colman, Lucía Etcheverry Lima, Virginia Fros Álvarez, Daniel Martínez Escames y Juan Federico Ruiz.

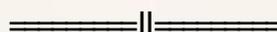
Delegado de Sector: Señor Representante Manuel Cáceres.

Asiste: Señora Representante Nibia Reisch.

Invitados: Por el Ministerio de Ambiente: señores Ministro, Adrián Peña; Subsecretario, Gerardo Amarilla; Director de Jurídica, asesor Marcelo Cousillas; Director General de Secretaría, Diego Iglesias y señoras Marisol Mallo, planificación ambiental; Rosario Lucas, impacto ambiental; y Magdalena Perutti, KPMG.

Secretaria: Señora Pamela Klappenbach.

Prosecretaria: Señora Sandra Pelayo.



SEÑOR PRESIDENTE (Rafael Menéndez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

—Como recuerdan, queda pendiente la elección de vicepresidente. Por lo tanto, podríamos proceder en tal sentido.

SEÑOR REPRESENTANTE RUIZ (Federico).- Propongo al compañero Daniel Gerhard.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—Siete en ocho: AFIRMATIVA.

SEÑOR REPRESENTANTE GERHARD (Daniel).- Propongo a la señora diputada Lucía Etcheverry.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—Uno en ocho: NEGATIVA.

Por lo tanto, queda electo como vicepresidente el señor diputado Daniel Gerhard.

En la reunión pasada habíamos quedado en establecer alguna fecha para visitar a los productores damnificados por los incendios en Paysandú y Río Negro.

El otro día estuvimos hablando en una charla informal con la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca porque, en teoría, iba a ser una visita en conjunto. Ellos están esperando que nosotros propongamos una fecha para que la mayoría de los señores diputados puedan asistir.

(Diálogos)

(Ingresa a sala el ministro de Ambiente, señor Adrián Peña, y asesores)

—La Comisión tiene el agrado de recibir al ministro de Ambiente, señor Adrián Peña, y a la amplia delegación que lo acompaña, así como también a los otros señores diputados que están integrando hoy la Comisión y que no son miembros permanentes.

A raíz de que nos surgieron algunas interrogantes y de que luego de la creación del Ministerio no habíamos tenido oportunidad de que compareciera, se mocionó para que fuera invitado junto a su equipo, para tratar de evacuar algunas dudas. En cierto sentido, ya tienen conocimiento de esas dudas, puesto que se les hizo llegar las versiones taquigráficas de la reunión pasada.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Realmente, es un gusto participar de la Comisión. Es bien importante que estemos conectados. En términos generales, a los señores diputados que integran la Comisión les voy mandando información en la medida que puedo. De todos modos, me parece bien importante que tengamos un vínculo directo. Por lo tanto, desde el Ministerio estamos a la orden para comparecer lo antes posible cada vez que la Comisión o algunos de sus miembros tengan alguna inquietud. La idea es trabajar en conjunto hacia adelante.

El tema ambiente es transversal y está claro que nos tiene que juntar a todos. Estamos tratando de consolidar políticas de Estado en materia ambiental que no comienzan hoy. En tal sentido, el trabajo con una comisión especial como esta es clave. Además, siempre los estamos invitando a diferentes instancias, y nos gustaría que los legisladores pudieran participar más porque son instancias abiertas que muchas veces

lidera el Ministerio de Ambiente, pero que involucran a múltiples actores. Eso es bien importante.

Con respecto a lo de hoy y como los temas que surgen de la versión taquigráfica son bien variados, solicito que la Comisión determine el sistema de trabajo para saber qué temas quiere que abordemos y en qué orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con lo conversado, creo que hay algunos temas básicos.

Lo primero que queremos es que nos actualice sobre el acuerdo de partes -en cierto sentido de voluntades- para la limpieza de los poblados forestados. Concretamente, creo que eran cinco, seis o siete poblados. Además, tenemos entendido que se establecía un plazo de noventa días para la limpieza. Por lo tanto, pretendemos saber en qué está todo eso, en qué poblados se realizó la limpieza y a cuántos metros se hizo.

Posteriormente, también se solicitó un pantallazo sobre el Plan Nacional de Gestión de Residuos. También era de interés de la Comisión conocer todo lo que corresponde a saneamiento y toma de agua.

El señor diputado Mario Colman me recuerda que él tenía alguna inquietud sobre el fluvial subacuático que Argentina está construyendo. Cabe aclarar que en alguna instancia conversamos con los representantes de la CARP. Sería bueno que se nos brindase información al respecto.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Este último tema no estaba en la versión taquigráfica, pero perfectamente podemos dar respuesta hoy también.

Vamos a comenzar por el tema forestal y a poner en contexto la situación.

Como saben, a principios de este año tuvimos los incendios forestales más grandes de la historia del Uruguay y, en particular, de los incendios forestales. A su vez, desde hace mucho tiempo -básicamente desde la entrada en vigencia de la ley de impacto ambiental, a través de su decreto reglamentario-, las plantaciones mayores a 100 hectáreas y su autorización ambiental son competencia del Ministerio de Ambiente. A su vez, desde el 10 de diciembre de 2021 -a raíz de un nuevo decreto- también son competencia del Ministerio de Ambiente -en los plazos establecidos- las plantaciones menores a 100 hectáreas -entre 30 hectáreas y 100 hectáreas- y las reforestaciones. Eso era algo que no estaba incluido. Es decir que cuando se vaya a reforestar debe tener autorización del Ministerio de Ambiente con una figura especial que se creó, que es la autorización ambiental especial a esos efectos.

¿Por qué es esto? Porque prácticamente la mitad de la forestación en Uruguay fue plantada antes de tener en cuenta los criterios de impacto ambiental. Por lo tanto, hay un montón de forestación en el país que no cumple con la normativa que se ha aplicado de 2005 en adelante. En ese tipo de plantaciones están las que tomaron fuego sobre finales del año veintiuno y principios del veintidós. Lo que allí está plantado no siguió criterios que hoy se exigen a la hora de plantar.

En ese marco, nos encontramos con una situación en la que claramente quedaron evidenciados algunos problemas de diseño de las plantaciones, de ordenamiento de esa producción y de cuestiones que deben ordenarse. Nosotros lo habíamos advertido y, de hecho, todas esas reforestaciones nunca habían pasado por la órbita del Ministerio de Ambiente. Por eso, se incluyeron en el decreto, lo que es una absoluta novedad en términos ambientales y un verdadero avance.

Entonces, dada esta situación nosotros nos encontramos con un problema a gestionar y comenzamos a trabajar con la Dirección Nacional de Bomberos, la Dirección General Forestal y la Sociedad de Productores Forestales, para tratar de ordenar en el menor tiempo posible la circunstancia que se había generado. Por lo tanto, puesto que esas plantaciones estaban debidamente autorizadas de acuerdo a la ley vigente del momento optamos por una vía que fue la del acuerdo voluntario con la Sociedad de Productores Forestales, a la hora de limpiar un radio de 200 metros en el entorno de las localidades afectadas por el incendio. ¿Por qué fuimos por la vía del acuerdo? Porque si no debíamos ir a un proceso de expropiación, que iba a llevar bastante tiempo y a su vez iba a ser oneroso para el Estado porque no solo la propiedad es de los privados y había que pagarla, sino que también había que pagar la cosecha y efectivizarla, y eventualmente financiar el lucro cesante en el que esas empresas iban a entrar. Entonces, en un momento en el que el sector fue señalado vimos la oportunidad de generar una negociación y así fue que acordamos algunas cosas. Una fue que en un plazo de noventa días se limpiara un radio de 200 metros en el entorno de las localidades afectadas. Luego, trabajar desde la fecha del acuerdo, que fue febrero -el 10 de febrero, si no me equivoco-, al 30 de noviembre del presente año, para tener limpias treinta y pico de localidades en situaciones similares a las cinco que tuvieron los problemas de incendio, y al 30 de noviembre también debe estar establecida la lista del resto de las localidades en las que el riesgo es menor. Ese es el acuerdo al que llegamos y en el que venimos avanzando. En ese sentido, aprovechamos la instancia de la Comisión para explicar cómo se dio esa negociación.

Antes de pasar específicamente a la respuesta de las cinco localidades quiero contarles que se creó un grupo de trabajo *ad hoc* al Ministerio de Ambiente que establecerá las condiciones que entienda en los criterios de las actualizaciones ambientales previas. Ese grupo de trabajo está integrado por los ministerios de Ambiente y Ganadería, Agricultura y Pesca, la Dirección Nacional de Bomberos y la Sociedad de Productores Forestales. ¿En qué está trabajando ese grupo? En establecer con claridad las distancias a los centros poblados, sobre todo, en lo que tiene que ver con reforestación y establecer un criterio claro para las nuevas plantaciones. El Ministerio venía aplicando una distancia de 500 metros a las localidades y de hecho hay antecedentes -este ministro firmó una autorización ambiental previa- en los que un pedido de forestación en una localidad del departamento de Durazno, a menos de 500 metros, fue rechazado y se exigió una distancia de 500 metros al centro poblado. Eso fue en nuestra gestión. No obstante, el tema de los 500 metros ha sido motivo de discusión y la idea es avanzar en un criterio claro de cuáles son las distancias entendiendo que seguramente en no todas las localidades se deban aplicar estrictamente los mismos criterios. A su vez, esto se superpone con ordenanzas de tipo departamental. Hay departamentos que establecen distancias a centros poblados que van de los 100 metros a los 2.000 metros, según el departamento y no todos la tienen. Entonces, el trabajo ha sido ordenar eso y es en lo que estamos trabajando con el equipo técnico en el que la opinión de Bomberos para nosotros es muy importante a la hora de definir lo que hay que hacer. Los 200 metros surgen de una recomendación de la Dirección Nacional de Bomberos; no es una cosa que dijimos un día y es más o menos, sino que el único informe técnico al respecto que existe en Uruguay establece una recomendación de 200 metros. Es solo una recomendación y no una obligación porque la Dirección Nacional de Bomberos relativiza un poco lo de la distancia entendiendo que hay otros componentes importantes a tener en cuenta, como la limpieza de los espacios, el mantenimiento de los cortafuegos, etcétera. No es lo único la distancia, pero en el único informe técnico, que si no me equivoco, es del año 2017, hay una recomendación de una distancia de 200 metros y es la que tomamos ahora para esta definición.

En cuanto al avance en las cinco localidades establecidas, si el presidente me autoriza, le cedo la palabra a la gerenta de Impacto Ambiental de la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, ingeniera Rosario Lucas.

SEÑORA LUCAS (Rosario).- En el marco de lo que planteó el ministro se habían definido varias fases y la fase uno era la poda o tala en esas cinco localidades. El acuerdo fue firmado en febrero y al 31 de marzo se presentó el informe con la tala realizada. O sea que al 31 de marzo se había talado en las cinco localidades que son: Bellaco, Orgoroso, Pandule, Piedras Coloradas y Algorta. Se taló en el radio de los 200 metros desde el límite del padrón suburbano de los diferentes centros poblados. ¿Por qué hago esta observación? Porque en los centros poblados a veces hay casas y también hay algunos padrones suburbanos que tal vez hoy no estén ocupados por viviendas, pero de alguna manera esa zona *buffer* se estableció desde el límite de los padrones suburbanos de cada uno de los centros poblados. Esas plantaciones pertenecían a las empresas de Montes del Plata y Forestal Oriental para esas localidades. Ya fueron cortados, sacados los troncos, llevados a las plantas y todo lo que tiene que ver con ramas y algunos trozos más gruesos se les dispuso a las comunidades para que lo usen como leña. O sea que la fase uno estaría completa.

Ahora estamos en la fase dos que son las otras localidades prioritarias, que se definió que tenían que estar a noviembre de 2023. En ese grupo de trabajo interinstitucional se definió que se presentaran las modificaciones a cada uno de esos proyectos forestales, que no están en el Ministerio de Ambiente porque muchos fueron plantados y son anteriores a la ley, pero sí están en los planes de prevención de incendios de la Dirección General Forestal, que llevan en común con la Dirección Nacional de Bomberos. Ahí se están presentado los planes de tala para cada una de las localidades y las empresas, que van a ser evaluados caso a caso en conjunto con Bomberos, el Ministerio de Ambiente y con la Dirección General Forestal. En esta etapa se presentaron la mayoría y faltan tres localidades que son Tranqueras, Nueva Carrara y el barrio La Coronilla, en Minas, cerca de la planta de Ancap, que se van a presentar en los próximos días. O sea que estaría terminado el plan a ejecutar antes de noviembre de este año. Hay que evaluar si realmente es suficiente en el caso a caso. Como dijo el ministro, no solamente hay que ver las distancias y la zona *buffer*, sino ver en cada caso si está totalmente rodeado, cuál es el radio que rodea toda la localidad, si está cubierta por forestación, si hay vías de evacuación y cómo son los padrones que quedan en la faja porque si no hay plantaciones forestales pero de alguna manera están con masa combustible, también es un riesgo. Eso es parte de lo que se va a evaluar en el caso a caso para cada una de las localidades. Después de que evaluemos eso y que se ejecute vendrá el plan general para todo el resto de las localidades.

A fines de mayo el grupo de trabajo estaría terminando con el informe de recomendaciones de distancias que se aplicaría tanto para las autorizaciones nuevas como para las que ya están y se van a reforestar. Son recomendaciones de distancias y también refieren a qué otras medidas se pueden tomar porque a veces la distancia es importante, pero capaz que más importante podría ser que en el padrón del propietario de la forestación se deje un *buffer* que realmente lo mantenga limpio. A veces eso es mejor porque previene más el riesgo, que tener una distancia desde el padrón del propietario hacia la localidad si no hay quiénes se responsabilicen directamente por la limpieza. Eso es lo que se está trabajando en el grupo y esperamos tener el informe técnico a fines de mayo para elevarlo al ministro, porque es un grupo *ad hoc* del Ministerio, a efectos de que se evalúe y se tome en consideración.

Siempre hay un tema a rescatar que hemos manejado en el grupo interdisciplinario en cuanto a que esto es para aplicar a las autorizaciones ambientales. Hoy nos

enfrentamos a que viene una autorización ambiental y tenemos que definir cuál es la distancia y cuál es el criterio a tomar. Lo mismo ocurre con el nuevo trámite de autorización ambiental especial de la reforestación, más allá de que esto va a ser un insumo para lo que refiere a los instrumentos de ordenamiento territorial y a Sinae que también está trabajando en el tema de riesgos, y se va a compartir con esas instituciones y con el Congreso de Intendentes, como un insumo más a la hora de la toma de decisiones para prevenir los incendios.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Eso sería lo relativo a la pregunta en concreto, pero estamos a la orden para las consultas.

La Comisión define si quiere hacer preguntas en concreto sobre esto o hacemos todo y se pregunta al final.

SEÑOR REPRESENTANTE COLMAN (Mario).- ¿En qué consiste la fase dos?

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- La fase dos es incorporar entre veinte y treinta localidades más, que se están definiendo, que deben estar limpias antes del 30 de noviembre del presente año. La etapa uno es la que está en proceso y la otra debe estar pronta al 30 de noviembre.

SEÑOR PRESIDENTE.- Propongo que se evacuen todas las dudas con respecto a este tema, a fin de que no se realicen preguntas al respecto cuando estemos abordando el cuarto tema.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- En primer lugar, les doy la bienvenida, aunque ya nos saludamos.

Nosotros tuvimos la oportunidad -creo que fue en el mes de febrero-, con la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, de mantener una instancia de intercambio con alguno de los productores, quienes, precisamente, nos señalaron la situación relativa a las distancias, ya que era algo que no quedaba claro en la norma; Bomberos, por ejemplo, tenía una recomendación de 500 metros. Y ahora se habla de un informe de recomendación, y yo me pregunto cómo va a vincularse con las plantaciones que ya existen y que, eventualmente, no respetan esas distancias.

Por otro lado, me gustaría saber qué mecanismos de contralor se van a implementar para que estas situaciones no se repitan. En ese sentido, lo que plantearon muchos de los productores que tuvimos oportunidad de conocer fue la situación de incumplimiento de lo que ya estaba establecido, es decir, la limpieza de los cortafuegos, las distancias, los mecanismos de prevención o de acción sobre la situación de crisis o de siniestro que se estuvieran dando y que no funcionaron. Es decir, me gustaría saber cómo se van a establecer esas competencias, que -digamos- quedan en una situación compleja.

Por otra parte, creo que el Ministerio había iniciado una investigación -está en curso o, por lo menos, eso fue lo que plantearon cuando estuvieron en el Senado-, por lo que quisiera saber si ya ha finalizado.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Con respecto a la primera pregunta, debo decir que eso va a llevar un proceso, porque ahora, cuando alguien vaya a reforestar, va a tener que hacerlo de acuerdo a los nuevos criterios, que son los que se están definiendo. Entonces, no se va a reforestar con las condiciones establecidas en la ley anterior al Decreto de 10 de diciembre de 2021. Quiere decir que cuando alguien vaya a reforestar su predio va a tener que hacerlo de acuerdo al criterio que surja de este grupo, y que deberá tenerlo definido antes de fin de año.

Por lo tanto, cada vez que se reforeste se va a ir ordenando, y no solo en cuanto a distancias; por eso recalco el valor de lo incorporado, desde el punto de vista ambiental, en el Decreto dictado en diciembre de 2021. En realidad, también se va a ordenar teniendo en cuenta otros criterios, porque si en algún momento se forestó muy cerca de una aguada o un humedal, en el diseño vamos a corregir lo que se avanzó, ya que esas áreas debían haber sido preservadas, aunque en su momento fue algo que no se tuvo en cuenta, ya que solo se consideró un criterio de base económica.

Entonces, son muchos los componentes que van a mejorar aplicando la ola de criterios ambientales a la reforestación; reitero que estamos hablando de la mitad de la forestación de Uruguay.

En realidad, eso se va a ir ordenando solo, en la medida en que se vaya reforestando.

Consulto a la señora Lucas cuántos proyectos calculamos que tendremos con reforestación.

SEÑORA LUCAS (Rosario).- Para el primer año estamos hablando de ochenta proyectos.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Hay mucho para reforestar, por lo que esto sale en el momento oportuno, y se podrá incluir en la nueva normativa.

Mientras tanto, lo que estamos haciendo en las localidades con dificultades y con forestación es limpiar; por eso surge esta herramienta, porque si esperamos a que todos los proyectos puedan llevarse a cabo con el nuevo criterio, pueden pasar muchos años; no tantos en términos históricos, pero no tendremos el problema solucionado antes del próximo verano. Por eso vamos a llevar a cabo la acción concreta de ir a limpiar esas localidades; esa es la solución.

En cuanto al contralor, debo decir que las competencias no son estrictamente del Ministerio de Ambiente. En realidad, las competencias sobre el contralor las tiene, básicamente, la Dirección General Forestal y, en algún caso, la Dirección Nacional de Bomberos. De todos modos, en ese sentido debemos realizar un trabajo en conjunto y articulado; los múltiples organismos del Estado debemos tratar de colaborar para que el control exista.

Con respecto a si hay alguna investigación, puedo decir que esa es una competencia del Ministerio del Interior y de la Dirección General Forestal, y no del Ministerio de Ambiente. De todos modos, creo que a la hora del contralor -como en tantos casos a nivel del Estado- tenemos que ayudarnos más, tenemos que cruzar más información, y advertir si alguien no está cumpliendo; de igual manera reitero que esa no es competencia del Ministerio de Ambiente.

SEÑORA LUCAS (Rosario).- Sin duda, si esas distancias se van a exigir en la autorización ambiental, el contralor será parte de las condiciones de los proyectos que se autoricen, así como hoy se vela y se evalúa si se cumple con las distancias en los diferentes ambientes que hay que conservar. Además, ya venimos aplicando técnicas relativas a las imágenes satelitales, que ayudan un montón para saber cómo se plantó y si se mantuvo la faja.

Después, el control de la limpieza en el campo -como dijo el ministro- es parte del control que le corresponde a la Dirección General Forestal y a la Dirección Nacional de Bomberos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de que lo olvide -me acota la secretaria-, quiero dar la bienvenida formal a nuestro ex compañero, el señor Gerardo Amarilla. Omití mencionarlo por inexperiencia; no fue voluntario.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE AMBIENTE.- De todos modos, me sentí bienvenido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias por su participación.

(Interrupción del señor ministro de Ambiente; hilaridad)

—Quisiera formular una pregunta y realizar alguna apreciación.

Me gustaría conocer las veinte o treinta localidades que se están definiendo dentro de la línea de riesgo, y me interesaría saber, concretamente, si en esa nómina está el Balneario Iporá, que se encuentra en Tacuarembó. Como soy oriundo de ese departamento sé que es una zona de alto riesgo, máxime teniendo en cuenta su proximidad con el vertedero municipal, ya que, prácticamente, está prendido fuego todo el verano.

Por otra parte, también me gustaría precisar que en los incendios de Corrientes -se incendiaron 1.000.000 de hectáreas- las pérdidas, proporcionalmente, fueron mucho menores que en este tipo de incendios, porque el diseño de la forestación es distinto. Por lo tanto, me gustaría saber si cuando se determinan todas estas reglamentaciones se discrimina el tipo de forestación, es decir, si se trata de macizo forestal -que abarca entre 1.000, 1.200 o 1.500 árboles por hectárea- o de plantaciones de silvopastoreo, que tienen densidades de 120 o 150 árboles por hectárea, por lo que los riesgos, obviamente, son totalmente distintos en cuanto a los incendios.

Concretamente, me gustaría saber si hay alguna ventana para tratar de discriminar el tratamiento de las plantaciones, porque cuando hablamos de forestación, claramente, no significa lo mismo.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Sin duda, no es lo mismo. En ese sentido, aprovecho para decir que el Ministerio está muy interesado en el desarrollo del silvopastoreo, que es ganadería con forestación. Nosotros no definimos como silvopastoreo el hecho de que los animales pasten en los macizos forestales; esa es una definición que no compartimos.

De todos modos, en esta visión integral que tenemos del desarrollo productivo del país -donde existe chance de complementariedad-, creo que extender la cantidad de hectáreas con silvopastoreo en Uruguay debe ser un objetivo país, ya que es algo bien interesante para todos.

Para referirse a la definición técnica y a la discriminación entre macizo, silvopastoreo y otros diseños forestales le cedo la palabra a la gerenta de Impacto, la señora Rosario Lucas.

SEÑORA LUCAS (Rosario).- Es uno de los criterios que se está tomando en cuenta en el informe que estamos elaborando entre todas las instituciones. Por lo tanto, las distancias van a variar en función de la densidad.

En realidad, lo que se está planteando en el documento es más restrictivo para el macizo forestal que para el silvopastoreo, que son áreas con una densidad menor. Obviamente, cambian lo referente a los criterios y a las obligaciones.

Por otra parte, las veinte localidades que se seleccionaron en función de la población y de la cantidad de hectáreas que estaban en ese buffer de 200 metros plantados en verano.

En el listado, que está incluido Balneario Iporá, se encuentran las localidades de Gallinal y Cerro Chato, en Paysandú; Lagos del Norte y Tranqueras, en Rivera; Paso Bonilla y Balneario Iporá -como dije-, en Tacuarembó; Beisso y Piñera, en Paysandú; Punta de Cinco Sauces, Grecco y Los Mellizos, en Río Negro; Perseverano y Pueblo Palmar, en Soriano; Minuano, en Colonia; Alejandro Gallinal, en Florida; Arévalo, en Cerro Largo; Cerros Azules y Estación Las Flores, en Maldonado; Álvarez, en Durazno; Barrio La Coronilla, en Minas, Lavalleja, y Nueva Carrara, también en ese departamento.

Esta metodología se adoptó en función de las imágenes satelitales de la forestación y se definió con los productores forestales y la Dirección Nacional de Bomberos. Quiero aclarar que en el listado hay una cantidad de poblados más, que van a estar incluidos en el plan completo este año, pero los que se van a ejecutar a noviembre de 2022 son los que acabo de mencionar. En realidad, se priorizó a esas localidades porque allí había mayor densidad y se debía trabajar más rápidamente en esas zonas.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Hay que tener mucho cuidado en todo esto, porque hay mucha forestación que no es comercial y es propiedad del Estado. Por ejemplo, el Parque Roosevelt que, obviamente, está cerca de centros poblados, ya que es un parque que está cumpliendo la función de pulmón verde, al igual que otros parques.

Entonces, se hizo necesario no implementar una disposición al barrer y establecer una distancia de 200 metros, porque depende de las distintas áreas. Además, tenemos la zona balnearia, que cuenta con muchos pinos en la costa que son propiedad del Estado. Por lo tanto, había que tratar el tema con objetividad y teniendo en cuenta en qué áreas había forestación comercial. Por eso se hizo necesario que el trabajo del equipo precisara dónde debían implementarse estas medidas, ya que, como dije, la forestación es mucho más que la forestación comercial; si bien esta ha tenido un incremento desde la aplicación de la ley -que la promociona-, hay mucha otra forestación que no encaja exactamente en este concepto ni en la problemática que tuvimos con los incendios a principios de este año.

Además, creo que esto no hay que excluirlo de la problemática general, que es la que tiene que ver con el cambio climático. En realidad, los incendios de la forestación comercial se produjeron cuando se dieron las temperaturas más altas registradas, en una tercera ola de calor. La primera fue en octubre del año pasado, mes en el que tuvimos 37 grados en Uruguay; en ese marco se generaron estos incendios, que no solo se dieron solo en lo forestal. En la primera semana de enero en Uruguay hubo siete vertederos incendiándose a la vez; además, no deben olvidar que fue el tercer año de sequía consecutiva, que es algo que no es común en Uruguay. Asimismo, tampoco deben olvidar que esa sequía terminó con precipitaciones que generaron inundaciones históricas en Montevideo.

Digo todo esto para señalar que cuando vemos el problema del cambio climático como un problema de otros no debemos hacerlo, porque es algo que nos está pegando en la cara; podemos querer verlo, o no, pero el problema está ahí, y esto no escapa a eso.

En ese marco, las acciones vinculadas a los incendios tienen que ver con el cambio climático. Por eso cuando a uno lo visita un embajador le habla de incendios; no va solo a hablar a la Dirección Nacional de Bomberos para hacer referencia a colaboración y planes y compartir su experiencia, sino que arranca hablando con el Ministerio de

Ambiente, porque estos temas, obviamente, están conectados. Y las soluciones y los controles también deben estar conectados; esa es la realidad.

Si el presidente considera que este tema fue lo suficientemente abordado, pasamos a otro; si le parece, seguimos con residuos.

El Ministerio, en diciembre de 2021 presentó el Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos. Esta era una obligación establecida por ley. Cuando llegamos al Ministerio decidimos bajar a tierra y comenzar a trabajar en aplicar la ley. Este Parlamento había votado un Plan Nacional de Gestión de Residuos que todavía no se había comenzado a aplicar en el tiempo en que fue votado, por lo que decidimos empezar a bajarlo a tierra. En uno de los artículos de la ley se establecía la obligación de un Plan Nacional, entre tantos otros. Esta ley tendrá múltiples decretos reglamentarios y su aplicación la estamos comenzando. Se trata de una norma muy compleja por lo que supone la gestión de residuos que de por sí es compleja. Nuestra aspiración es avanzar todo lo posible en la presente gestión en el cumplimiento y bajada a tierra de la misma.

Uno de los artículos establecía que Uruguay debe tener un Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos, y ello nos llevó algo así como a doce meses de trabajo. En la Cotama de diciembre de 2020 lanzamos el trabajo, y en el plan de gestión de residuos, que presentamos en diciembre del 2021 participaron muchas áreas; esta presentación la vamos a hacer lo más rápido posible pues, de lo contrario, vamos a amanecer acá.

Allí puede observarse que se establece que el alcance del plan aborda todos los tipos de residuos establecidos en la ley. Como ustedes saben, los residuos están categorizados, y el problema no son solo los residuos domiciliarios pues tenemos muchas corrientes de residuos. Es un plan pensado a diez años, que llega al 2032 con una revisión dentro de cinco años que incluye a la dimensión ambiental y, obviamente, la social y la económica, teniendo en cuenta que tenemos a cinco mil personas trabajando en la informalidad en el tema residuos. Es decir, tenemos que lograr un sistema sostenible no solo desde el punto de vista ambiental sino económico para cada una de las corrientes. Asimismo, se establecen los mecanismos de seguimiento y de gobernanza.

Con mucho gusto podemos dejar esta presentación a la Comisión.

Aquí puede observarse la composición de los residuos en Uruguay y los objetivos planteados: residuos industriales y asimilados, los comerciales, los residuos de obra de construcción, los residuos especiales y cómo aporta cada uno en el total de residuos. Básicamente el plan apunta a la disminución de la generación como primer componente. Entonces, aquella frase de que el mejor residuo es aquel que no se genera, bueno, las acciones del plan van en esa línea.

A continuación nos referimos a lo que tiene que ver con plásticos de un solo uso. Ustedes saben que nosotros ya tomamos decisiones aun antes de que el plan ya estuviere vigente. En abril de 2021 firmamos dos resoluciones y, mientras construimos el plan, siempre dijimos que no nos cercenábamos la posibilidad de avanzar en su línea porque había cosas que se necesitaban y había que ir marcando el rumbo antes de que estuviera operativo.

Allí puede observarse todo lo que tiene que ver con el plástico de un solo uso donde estamos desalentando, precisamente, la utilización de estos plásticos de un solo uso, por medio de las resoluciones 271 y 272. Hemos creado el sello libre de plástico de un solo uso que lo vamos a presentar en junio, donde los organismos, los hoteles, restaurantes, etcétera, que dejen de utilizar los plásticos de un solo uso, los vasos de plástico descartables, etcétera, van a tener un sello que los reconozca, porque la línea es ir hacia

evitar todo aquello que es prescindible. Cuando no es imprescindible estos son buenos elementos pero, cuando podemos, tenemos que volver a utilizar materiales que se puedan reusar. Además, aquí está todo lo que tiene que ver con la pérdida o desperdicio de alimentos, que es un gran tema que está conectado con la producción, con una línea de trabajo que lleva adelante la FAO, también con un proyecto de ley que en este momento está en el Senado. Es un tema importante; básicamente es un problema que nos interpela porque habla de una distorsión en la economía nacional y nos interpela porque hay gente que necesita alimentos y los estamos tirando. Es un problema social pero, a su vez, económico porque ello supone ineficiencia en la economía nacional.

En la transparencia también se señala la promoción de la economía circular, es decir que el centro del plan está en el eje de la economía circular. Asimismo, está todo lo que tiene que ver con un resultado global de recolección, transporte, disposición final ambientalmente sostenible. Aquí está mejorar la calidad y la eficiencia de los servicios de recolección. En esto estamos trabajando mucho con las intendencias. Trabajamos muy bien con las 19 intendencias como habrán visto y ha sido noticia. La verdad es que tenemos un intercambio muy fluido y permanente con todas las intendencias del país en tratar de mejorar. Cada intendencia está en un estadio diferente en cuanto a su gestión de residuos; hay asimetrías importantes en la gestión entre departamentos vecinos. Allí hay un equipo del Ministerio que lidera la señora Marisol Mallo que está trabajando. Hemos reforzado las capacidades técnicas de la Cartera a fin de trabajar junto con las intendencias. Queda mucho para hacer. Hay intendencias que no tienen información por lo que se hace difícil tomar decisiones; otras no saben cuánto les cuesta su disposición final, cuánto cuesta el viaje de cada cosa. Entonces, tomar decisiones con ese nivel de desinformación es muy difícil. Por tanto, estamos tratando de trabajar en tener más información para poder tomar mejores decisiones.

Luego, en cuanto a la disposición final, ustedes saben que tenemos un problema importante: sitios de disposición final, rellenos sanitarios autorizados por el Ministerio de Ambiente solo hay en Montevideo, en Rocha, en Fray Bentos y en Maldonado. En el resto, ninguno de los sitios de disposición final están autorizados por el Ministerio de Ambiente. Allí hay situaciones diferentes, muy complejas como las que se vive en Tacuarembó a situaciones más ordenadas donde hay una gestión relativa de los sitios de disposición final. Pero aquí tenemos un gran problema que no hemos visto durante muchos años. Este año en setiembre tuvimos la muerte de un trabajador en el vertedero de Paysandú. Se ve que la persona se durmió trabajando y una máquina le pasó por arriba, debido a que no había control, no estaba cercado, etcétera, etcétera. Aquí hay otros problemas sociales, ya que, en algunos casos, esto se mezcla con problemas de adicciones y demás. No hay una estrategia clara de cómo incorporar a estas personas y cómo ordenar todo esto.

Hablamos de cinco mil personas en la informalidad, y nuestro objetivo es llegar al cierre de los vertederos en el año 2025. Para eso tenemos una estrategia: a nivel del interior del país es la regionalización. El primer ejemplo va a ser el sitio de disposición final entre Rivera y Tacuarembó. Para ello logramos un acuerdo político entre los dos intendentes, que consiste en que en un sitio equidistante, tendremos un relleno sanitario que es donde se dispondrá lo que venga de ambos departamentos. En cada ciudad, en este caso, Tacuarembó y Rivera, habrá una estación de transferencia donde se clasificará. Allí habrá una cooperativa que incluirá a la mayor parte de las personas que, por ejemplo, están en Tacuarembó -en Rivera ya hay una cooperativa funcionando- para hacer la clasificación. El resto se compacta y se envía en otro tipo de camiones al relleno sanitario. La idea es lograr soluciones regionales para abatir los costos por toneladas

Quiero decir, por ejemplo, al diputado Ruiz, que es de Flores, que allí es inviable, es muy difícil desde el punto de vista económico un relleno sanitario por la escasa cantidad de toneladas de basura que se genera. Entonces, lograr sitios regionales permite licuar costos fijos y vuelve viable soluciones que hoy no lo son desde el punto de vista económico. El Ministerio está apoyando eso. Para ello estamos pidiendo -aprovecho la oportunidad que me da Radio Sport- unos US\$ 15.000.000 en dos años para que el Ministerio de Ambiente pueda colaborar con los gobiernos departamentales. Seguramente eso es algo que respaldará el Congreso de Intendentes; esta semana tendremos una reunión al respecto. También es bueno que desde el Parlamento nos ayuden a conseguir esos recursos. El Ministerio estaría ayudando a las intendencias para poder establecer las estaciones de transferencia por única vez; allí el trabajo es con el Mides, primero para trabajar en la formación de las cooperativas y, a su vez, sobre todo con quienes no puedan acoplarse al trabajo de estas. No todo el mundo se puede incorporar en un trabajo con horarios y demás. Por ejemplo, en Tacuarembó tenemos unas ciento veinte personas, según el registro de la intendencia y del Mides, viviendo en el vertedero, y sabemos que todos no van a poder participar de la cooperativa. Entonces, allí hay que tener una estrategia para trabajar con estas personas para todos aquellos que no puedan ser incluidos en las cooperativas o en soluciones de ese tipo.

Reitero que el objetivo es ir hacia un cierre de los vertederos al año 2025 y pasar el primer escalón que es un relleno sanitario ambientalmente autorizado, cosa que hoy no tenemos. La situación que se vive en materia de vertederos es de hace cien años.

Asimismo, la idea es generar menos residuos, clasificar todo lo que podamos, valorizar lo máximo posible aplicando las estrategias para que esto pase. Todo ello va en la misma línea; la idea es enterrar lo menos posible. Comenzaremos enterrando lo que hay, pero la idea es que eso sea cada vez menos. Para ello hay que apoyar la segregación selectiva en el hogar, la recolección selectiva, la inversión de recolectar por separado, tener circuitos limpios, clasificar lo máximo posible y disponer lo menos posible. Todas esas líneas las seguimos alentando porque son el camino, porque tenemos una situación grave en la otra punta que es la disposición final. Luego está la preparación para la valorización, la circularidad de los materiales, la valorización energética, la valorización de los residuos de construcción y otras corrientes que van todos en esa línea.

Aquí pueden ver las metas globales. Como decía, este es un componente muy importante: la inclusión social y la formalización, que es algo que nos tiene que interpelar. Ahora puede observarse en la transparencia las acciones que básicamente viene llevando adelante el Ministerio en las diferentes corrientes, y una de las más importantes es la de residuos domiciliarios pero están todas las demás corrientes que en algún punto conectan porque todo lo que no logramos segregar o separar antes, terminan en el sitio de disposición final; termina siendo un costo de disposición por tonelada, un costo que pagan los ciudadanos. Entonces, tenemos que aplicar cabalmente el concepto de responsabilidad extendida al productor, que es un concepto no nuevo en el Uruguay, no es novedoso, porque existe, por ejemplo, en el caso de las baterías de la década del noventa

En el caso de los envases de agroquímicos, está claro que quienes los importan financian su plan de recolección y así en la recuperación sacan el 40%, pero hay otros casos en donde todavía no está claro por parte de los actores que la responsabilidad del envase es del productor o de quien lo incorpora en el mercado, que son quienes deben refinanciar su recuperación. Por esta razón, la resolución de abril exige una mayor recuperación de la corriente de envases. Allí estamos con niveles del 4 %, que son niveles muy malos no ya para el mundo sino también para la región. Por tanto, en esta

resolución nosotros exigimos un 30 % de recuperación a diciembre de 2023 y un 50 % de recuperación a diciembre de 2025. Para ello la Cámara de Industrias tiene que ajustar su plan. Hace un mes nos presentó su nuevo plan que supone una inversión entre ocho y doce veces superior para recuperar, precisamente, más envases. A su vez, estamos estableciendo la obligación de que el 40 % de los envases tengan material reciclado a partir del año 2025. Entonces, las líneas apuntan en ese sentido. Este año estaremos firmando dos decretos y próximamente el decreto de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, que implican 40.000 toneladas por año que también debemos sacar del circuito para que no vayan más a los vertederos que tienen un poder de valorización y, a su vez, son de responsabilidad de quien importa y quien comercializa las laptops, los televisores, las heladeras, etcétera, etcétera. Estamos trabajando con la Cámara de Comercio y el decreto reglamentario saldrá en un par de meses.

Asimismo, este año también tendremos el decreto reglamentario de los residuos de obras de construcción, que son el 30% de la capacidad, por ejemplo, de Felipe Cardozo aquí en Montevideo. Gran parte de los residuos de la construcción pueden clasificarse y aprovecharse en una nueva construcción. Allí también tenemos un desafío.

Vamos en ese sentido y para ello debemos tener una visión integral de lo que esto supone. Entonces, no hay puntos desconectados si tenemos una mirada sistémica del problema. Esto lo hemos dejado en claro en los últimos tiempos. Todas las acciones conectan, y por eso el plan de envases de la Cámara de Industrias que habla de su responsabilidad, que es muy importante para trasladar menos costos en la gestión de las intendencias y disponer de menos toneladas, además de lograr objetivos en materia de economía circular. Uruguay no tiene un problema de reciclados sino de recuperación. La empresa Ecopet que está instalada en Pando tiene capacidad para tratar el doble de lo que hoy recibe. Lo que Ecopet hace es picar y lavar botellas, básicamente envases pet; genera una especie de pellet que se envía a Argentina donde lo convierten en una resina que luego viene a Uruguay convertida en la preforma que luego será la botella que se sopla.

Esa empresa tiene dos líneas y está funcionando solo con una. Cuando nosotros asumimos el Ministerio estaba tratando unas 200 toneladas por mes. Fuimos accionando y en enero de este año alcanzaron un récord de 350 toneladas, pero necesitan 500 para que ese proceso que se hace en Argentina se haga en Uruguay. Ellos hacen la inversión, pero todavía no llegan; esa capacidad está pero no llegan porque nosotros, los uruguayos, dejamos por el camino la mayoría de los envases en el arroyo o en el vertedero; no se recuperan. Si los recuperamos, estaremos en condiciones de volver al circuito a través de todo lo que es economía circular, en particular, en materia de envases.

Otro componente importante es la posibilidad de reactivar Envidrio, porque hoy no tenemos herramientas para reciclar el vidrio, y está sobrevendido. El 100 % del vidrio es reciclable: se trata de recuperarlo para volverlo botella o algún otro producto, por eso esto es muy importante. Por suerte se salió de una etapa de liquidación, hemos recibido a interesados y es probable que los haya para reflotar lo que era Envidrio, lo cual sería muy importante desde el punto de vista ambiental porque hoy no tenemos solución para el vidrio, independientemente de que alguno pueda llevarlo a un departamento para pasarlo a un país vecino. Reitero: no hay una solución y la necesitamos de manera urgente.

Insisto: Uruguay no tiene problemas de reciclado, tiene problemas de recuperación. Por ejemplo con el cartón, el año pasado la empresa Pamer en Mercedes envió gente al seguro de paro por veinte días por no tener material, por no tener cartón. Es decir que hay que recuperar más y asegurarse de que el material llegue a los lugares. Ojala

tuviéramos problemas de reciclado: hoy tenemos capacidad ociosa, lo que nos falta es recuperar más; y por ahí va la línea.

Las acciones de las intendencias conectan con el plan de envases de la Cámara de Industrias del Uruguay, conectan con el plan de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, con los residuos de obra y construcción, y así con todas las corrientes de residuos. Eso es lo importante: que veamos esto desde la integralidad; no hay ninguna acción que no esté conectada en un plan pensado desde la ley con esa visión.

Me adelanto a una pregunta que seguramente se haga, y si no, aprovecho a decirlo. El literal B) del artículo 42 de la Ley N° 19.829, prevé un impuesto, un adicional del Imesi, y la generación de un fondo, Fonagres. La definición desde que asumimos, por parte del equipo económico -cuando tuvimos una reunión con la ministra de Economía y Finanzas-, fue: "No más impuestos, no aumentar impuestos, en este caso, no contar con ese Imesi, y por tanto, no crear un nuevo fondo". Esta es una definición básicamente de orden económico; nosotros tenemos nuestra posición. En base a esa definición desde el Ministerio de Ambiente hemos encarado todas las acciones posibles en el marco de la ley. Ese impuesto está en suspenso. No ha habido cambios en la ley, pero la decisión del Ejecutivo, y en particular del equipo económico, es no sumar un impuesto y no estructurar el fideicomiso del Fondo. Con esa definición económica -que fue anterior a las resoluciones de abril- nosotros encaramos una serie de acciones para trabajar y avanzar en este sentido, sabiendo que esa herramienta no iba a estar. Más allá de que poco importa cuál es la posición del ministro respecto a esa herramienta, la realidad es que no iba a estar disponible. Entonces dijimos que la inacción no es el camino y que debemos avanzar en ese sentido con las herramientas que tenemos.

También es verdad que desde el sector privado siempre nos plantearon "no más impuestos" y que ellos mismos pudieran gestionar los fondos y no que el Estado esté presente en la gestión de estos fondos.

En definitiva, nosotros lo tomamos, pero las cosas no podían seguir como estaban cuando el plan de 2007 claramente ha fracasado, cuando doce o trece años después tenemos solo un 4 % de recuperación. Esa es la justificación de las resoluciones que han sido muy polémicas en el ámbito empresarial y le exigen al sector privado porque, bueno: "No hay impuesto, ¡macanudo! No hay fondo, ¡macanudo! Vos lo gestionás, ¡macanudo! Pero mejora la recuperación porque estamos en tasas de Sudáfrica o de África; necesitamos mejorar estos indicadores y la ley establece que la responsabilidad es tuya". Por eso estamos exigiendo más en esas resoluciones.

No sé si me quedó algo dentro de las generalidades; estamos a las órdenes para contestar preguntas.

SEÑOR REPRESENTANTE COLMAN (Mario).- En primer lugar, agradezco la presencia de la delegación y los informes, el anterior respecto a la consulta que se realizaba de la limpieza de los alrededores de los centros poblados, y también frente a este Plan Nacional de Residuos.

En las presentaciones advertí varios aspectos.

Recuerdo que en 2011 se hizo uno de los estudios más completos por parte del gobierno -creo que el de Mujica- con el Congreso de Intendentes relativo a la disposición final de residuos. Ese arrojó conclusiones realmente alarmantes respecto a la situación en la que se encontraba el país y creo que seguimos igual.

Eso servía como base de estudio para un enfoque de la valorización de los residuos; si no me equivoco, acá se planteaba la posibilidad de relleno y demás. De manera

independiente -y con esfuerzos dignos de mejores causas-, a veces las intendencias, algunas más que otras, llevaron esfuerzos en solitario. Y yo celebro que haya una regionalización de esto, porque uno de los problemas más importantes que arrojaba el estudio era que algún tipo de solución no era viable por el costo por tonelada, también por la falta de residuos en algunos lugares, pero uno de los puntos más complejos es el transporte.

Se exploraron varios caminos para valorizar los residuos; algunos referían a generación de energía, pero advierto que no se profundizó en qué tipo de generación. Recuerdo que vinieron muchas delegaciones hablando de la quema; y la única que terminaba siendo viable era la usina de Felipe Cardoso por la cantidad de toneladas que había.

(Interrupción del señor subsecretario de Ambiente)

—Sí, el problema era de escala y también los costos.

Recuerdo también que en ese momento se exploraron otras tecnologías; las de ese momento requerían demasiadas toneladas y en el país no eran viables. Si uno mira Europa, generalmente hasta el servicio público a veces termina siendo alimentado por la energía que se genera de los residuos. En ese sentido, quiero preguntar si hay algún plan actual nacional -creo que tiene que ser una visión nacional- de valorización de residuos para generación de energía, de qué tipo, si incinerando, generando gas, etcétera.

Por otra parte, recuerdo que la ley generaba como punto de partida un gran desincentivo para el sector industrial en la compra, sobre todo en la importación, porque debía hacerse cargo de los residuos que ingresaban al país. Me parece que esa era la génesis de la ley en su momento. Y digo respetuosamente, más allá de que se habló de la generación de impuestos, que este es un impuesto que ya existía y nunca se aplicó; primera cosa. No sé si comparto con el Ministerio de Economía y Finanzas que no se aplique; tendría que estudiar las razones de por qué lo señalan así.

Advierto que en cierta forma hay un incentivo para la recuperación del plástico, pero no un desincentivo a la importación o a lo que pueda llegar a generar el plástico. Entonces, estamos en un ciclo casi vicioso más que de economía circular.

Por tanto, ¿hay alguna apuesta más, sobre todo al cartón, en su función de sustituir? Sé que en algunos productos no, pero por ejemplo en las bandejas pensaría en un decreto para sacar todo lo que esté conformado por espuma porque realmente tenemos una plaga. Vamos a lugares orgánicos en supermercados y vemos a la manzana y a la naranja en una bandejita de plástico y en definitiva eso no tiene ningún sentido, sabiendo de las diferencias que el plástico tiene en referencia al cartón: cien años para que las micropartículas se degraden y con una limitación, sobre todo en la recuperación, porque podemos reciclar hasta cierto punto y después no, mientras que con el cartón sí. Yo soy un defensor del cartón, debo decirlo así, en cuanto se pueda.

La pregunta va por ese lado: todos sabemos y somos conscientes de las diferencias entre uno y otro en cuanto a la recuperación y a las posibilidades de lo que puede llegar a hacer la degradación. Entonces, quisiera saber si más allá de la posibilidad de la recuperación del plástico, hay alguna acción tendiente a reducir la introducción y, por otro lado, algún auspicio para que el cartón paulatinamente pueda sustituir al plástico en lo que se pueda.

Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Con respecto a las dos preguntas, como se señalaba, el Ministerio es proclive a todo lo que pueda ser cualquier estrategia de

valorización de los residuos. En esto hay un componente clave que tiene que ver con la viabilidad económica de alguna de estas estrategias. Por ejemplo, la generación de energía eléctrica, a través de incineración o alguna otra tecnología, desde el punto de vista de su viabilidad, es muy baja. Los últimos números que tuvimos, que hoy pueden hacerse públicos porque en realidad no caminaron, hablan para Montevideo y Canelones de un costo cercano a los US\$ 80 el mega, con viento a favor.

(Interrupciones)

—Antes de la guerra de Ucrania la tendencia del valor de la energía era a la baja. Incluso, los últimos proyectos de energía eólica hablan de inversiones de US 35 el mega. Hay contratos más altos; hay un contrato del gobierno anterior de US\$ 60; hay de US\$ 72, con lo que se va a tomar en UPM, pero la realidad es que UTE no está dispuesta, o no lo estaba cuando evaluamos esto, a comprar a menos de aproximadamente US\$ 45 el mega.

Si buscamos la valorización y transformación en energía eléctrica como un negocio, difícilmente lo sea. El punto es que estamos solucionando un gran problema que es el de los residuos. Hay que verlo desde ese lado. Si lo vamos a buscar como negocio nunca va a dar, y ahí necesitaríamos un subsidio de entre US\$ 15.000.000 y US\$ 20.000.000 por año. Es la última evaluación que hicimos que es reciente; tiene un año, yo ya estaba en el Ministerio.

Ahora bien, también aquí es muy importante la propiedad de los residuos. Los residuos domiciliarios, que son los que se necesitan para tenerlos en escala, son propiedad de las intendencias. En Montevideo, en principio, a la intendenta -con quien tuvimos una conversación antes de asumir- no le interesaba quemar basura para generar energía eléctrica; me lo planteó como una solución poco viable desde el punto de vista económico, y a su vez, en un Uruguay con excedentes de energía eléctrica, no veía cómo podía cerrar el negocio y quién pagaría esa brecha. Entonces, en ese intercambio que también data de un año, no era la opción original de la Intendencia, y obviamente, como siempre decimos, lo que el Ministerio de Ambiente quiere hacer en materia de residuos lo tiene que hacer con las intendencias, si no, estamos pelados. Esa es una decisión: hoy en el mundo, en muchos países están dejando de incinerar para generar energía. Y luego, si la escala de Montevideo no era viable, llevarla al interior, mucho menos.

Luego se abrió una nueva etapa que tiene que ver, precisamente, con la sustitución de los combustibles fósiles. En el marco del Acuerdo de París y de los últimos acuerdos en la Cumbre de Glasgow, hay que avanzar en la transición energética; los países desarrollados se comprometieron a ir transformando su matriz energética. No olvidemos que Uruguay tiene más del 95 % de su matriz de energía eléctrica en base renovable, pero no es así, por ejemplo, en Europa, desde donde se nos señalan. En Europa hay una base fósil muy importante todavía. Hoy Europa está en un camino de transición -ahora acelerado por la guerra-, pero ya se había comprometido -de hecho, emitió € 2.500.000.000 en bonos de la Unión Europea- a transformar su base y volverla más sostenible. En ese marco, aparecen los denominados combustibles de transición. Como se sabe, quienes conocen estos temas dicen que en vehículos pequeños vamos hacia el eléctrico y en vehículos grandes vamos hacia el hidrógeno verde, y si bien ya hay algún vehículo a hidrógeno verde o a hidrógeno -sea verde, gris o azul- y funciona -Uruguay tiene su piloto y demás-, la transformación hacia el hidrógeno va a llevar mucho tiempo. Entonces, están los llamados combustibles de transición, y allí los biocombustibles tienen, nuevamente, un espacio importante a nivel global. Esto tiene que ver también con el precio actual de determinados cereales en el mundo, pero a su vez le ha dado a la basura un valor que no tenía hace dos años. Esa es la realidad.

Entonces, han aparecido propuestas, porque en Europa la basura está comprometida, por ejemplo, para obtener energía eléctrica en contratos a diez, veinte o treinta años. En Uruguay la basura no está comprometida y, entonces, aparecieron proyectos, algunos de gran escala y otros de pequeña escala. El de gran escala es el proyecto que estamos trabajando junto con las Intendencias de Montevideo y Canelones; es un proyecto que transforma en un plazo de entre cinco y diez años la mitad de la basura de Montevideo y de Canelones en un combustible que se llama biometanol. Este biometanol iría con destino a una naviera, que es Maersk, que es parte del grupo inversor. ¿Por qué? Como se sabe, los buques y los aviones son grandes emisores de CO2 y estas empresas son señaladas a nivel internacional como grandes emisoras y responsables del calentamiento global; y cuando se mide la huella del carbono, se cuenta también el transporte. Entonces, muchos clientes de estas navieras están pidiendo un barco que transporte su producto, pero no con combustible con base fósil. Por eso la naviera Maersk está construyendo ocho buques -creo que ahora son doce- que funcionan en base a metanol.

La naviera nos envió a fines del año pasado la nota de compromiso donde establece que está dispuesta a adquirir este metanol producido en Uruguay en base a basura. Es un proyecto muy ambicioso, es una inversión importante y estamos avanzando. Ya tenemos el estudio de factibilidad y esto lo venimos trabajando en conjunto con Montevideo y Canelones, a la par. Se instalaría una biorrefinería en el vertedero que hoy está en Felipe Cardozo. Es un proyecto muy ambicioso que, además, viene a abatir problemas, porque se solucionaría la disposición final, precisamente, de Montevideo y Canelones, por lo menos, en un 50 %.

También hay otros proyectos más chicos -en línea similar, pero todavía son ideas- en el interior del país, con menor escala, que no quita que mañana tengan su expresión en un proyecto concreto.

En definitiva, está este proyecto que venimos trabajando, que el Ministerio declaró de interés en noviembre de 2020.

SEÑOR REPRESENTANTE COLMAN (Mario).- Perdón que interrumpa, señor ministro.

Está presente la colega por el departamento de Colonia, la diputada Nibia Reisch a quien, si llegara a ser intendenta, en algún momento le voy a acercar los documentos para ver si aplica esto.

SEÑORA REPRESENTANTE REISCH (Nibia).- En tres años más.

(Hilaridad)

SEÑOR REPRESENTANTE COLMAN (Mario).- Digo esto porque me tocó hacer una tesina, precisamente sobre generación de energía con residuos, y tomé a Colonia como ejemplo. Ahora, esto es imposible: con la mirada de UTE nunca se va a aplicar. Nunca pude bajar de US\$ 90 -nunca lo pude hacer-, pero sí era interesante la posibilidad de ver este tema no como compartimentos estancos, sino con una visión de que hay costos que ya existen. En Colonia -no quiero mentir en los números- tenemos un vertedero al que se acarrea desde todos los puntos del departamento, inclusive, alguna cosa desde Soriano, y eso generaba un costo -que ya tenemos- sumamente importante.

El otro costo es el pago de energía, que ya tenemos de por sí: el alumbrado público. Si uno mira con una visión mucho más amplia que la económica, desde el punto de vista de UTE, hay caminos que pueden llegar a ser alternativos, pero los US\$ 90 nunca los

podremos bajar, sin duda. Por eso, si este tema se mira siempre desde el punto de vista económico, nunca habrá un proyecto que podrá llegar al país.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Antes de conceder la palabra al subsecretario, quiero responder al señor diputado Colman y aprovecho para mandar otro aviso.

Insisto: los residuos no son solo los domiciliarios: es un problema de todos los días, porque siempre vemos en la gestión de las intendencias que el mundo de los residuos es mucho más amplio. Un porcentaje importante de la energía que genera Uruguay se obtiene en base a biomasa. Esto es muy importante porque -por poner un ejemplo- toda la cáscara de arroz de los molinos del este se lleva a una empresa -propiedad de los molinos- y se transforma en energía. El contrato de esa empresa vence en agosto de este año, y allí tenemos un problema, porque una cosa es el valor del megavatio cuando se firmó el contrato y otra el que está dispuesto a pagar UTE hoy. Esa empresa que es propiedad de varios molinos nos informó que perdió en el último año US\$ 500.000. Es una empresa que nos está solucionando un problema ambiental importante, con el valor del megavatio como estaba; quiere decir que allí tenemos un tema.

Estamos trabajando con el ministro de Industria, Energía y Minería -es un asunto que nos encuentra juntos-, pero claramente UTE también dice: "¿Por qué todas esas cosas las tengo que pagar yo?", "¿Por qué le tengo que pagar el mega a US\$ 72 a UPM?", "¿Por qué tengo que pagar este mega a una empresa porque soluciona un problema de residuos? ¿Por qué, por qué, por qué? Todo eso se carga a mis costos y la gente se enoja porque cobro la energía cara".

Entonces, claramente, a esto hay que verlo desde otra dimensión, y hoy aparecen en el mundo herramientas novedosas, pero en todo caso siempre suponen alguna renuncia, porque alguien paga. Un mecanismo muy interesante es el precio de la tonelada de CO₂; en muchos países hay un precio por la tonelada. Entonces, si yo capturo, tengo un valor pero, ¿quién lo paga? Lo que puedo hacer como Estado es reconocer a esta empresa equis valor por tonelada de carbono capturado, que la UTE no lo pague y que la empresa no lo pierda; pero alguien siempre lo paga.

Lo que sí me parece importante es que introduzcamos estos conceptos en las decisiones, porque eso es clave. Si siempre va a pagar el mega, no le va a servir a UTE; y si fuera menos, ahí lo va a tener que poner. Entonces, hay que buscar mecanismos y agudizar el ingenio en ese sentido. Las herramientas son múltiples; es una oportunidad.

Maldonado en breve presentará un proyecto con el que apunta a reducir lo que está enterrando -en un sitio autorizado por el Ministerio de Ambiente, en Las Rosas- y le queda espacio para una celda más. Le habilitamos una celda hace un año aproximadamente -si no me equivoco- y tiene para dos años y medio ahí. Lo que queda -sacando unos eucaliptos que están contra la carretera: es otra celda para dos años y medio más, con todo lo que eso significa para Maldonado, sobre todo, dónde ponemos un sitio de disposición final en ese departamento, con toda la discusión que eso conlleva tiene vida útil por escaso tiempo.

La Intendencia va a presentar próximamente un proyecto donde va a valorizar esto, optimizando la captura de gas metano y transformándola en energía. Seguramente no sea un negocio económico, pero sí una solución desde el punto de vista ambiental. Entonces, van por esa ampliación.

Opciones de valorización hay y notoriamente las respaldamos a todas, entendiendo esa debilidad, que es la del último renglón: la plata.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE AMBIENTE.- El señor ministro en su última intervención adelantó lo que yo iba a decir.

En realidad, lo de Treinta y Tres es importante, no solo por la reducción del residuo de la cáscara de arroz, sino también por las trabas, porque cuando la empresa quiere comprar la energía generada con su cáscara de arroz, los peajes de UTE le hacen inviable el negocio. Evidentemente, se podría hacer una cogeneración como existe en otras situaciones, como es el caso de la biomasa de residuos forestales, donde se da la cogeneración: la propia empresa consume la energía que genera con sus propios residuos. Hay una propuesta en Tacuarembó de una empresa de la industria cárnica que también está planteando generar energía a partir de residuos para su consumo, y no olvidemos que -aunque no es generación de energía, pero sí utilizada como combustible- las cementeras ya consumen un porcentaje importante para nuestro país de residuos sustituyendo el carbón de coque, reduciendo así no solo los costos de importación de este mineral, sino también la huella de carbono por la traída de este combustible.

SEÑOR REPRESENTANTE COLMAN (Mario).- ¿Eso puntúa a favor en las licitaciones?

SEÑOR SUBSECRETARIO DE AMBIENTE.- Actualmente no.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Es un tema que estamos peleando.

(Interrupciones)

SEÑOR SUBSECRETARIO DE AMBIENTE.- El señor diputado Colman preguntó sobre el cartón, que es un tema interesante. Evidentemente, es un material orgánico biodegradable que se puede reciclar, pero Uruguay todavía está lejos, como en el caso de los otros materiales. Actualmente, se vuelcan al mercado 500 toneladas por día de papel y cartón, de las cuales se reciclan, se recuperan, solo 150 toneladas; 350 toneladas van a disposición final, lo que muestra que todavía estamos lejos de lograr una conciencia ambiental, que tendría que ser una cadena de eslabones, como decía el ministro, en esto de la economía circular y reciclado de residuos; evidentemente, tenemos que generar conciencia en el consumo, pero también en la actividad comercial y en la gestión de los residuos, porque muchas veces la gente hace el esfuerzo de separar, pero después cuando se gestiona solo hay un enterramiento. Creo que ahí tenemos que generar entre todos los componentes un cambio cultural.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- En cuanto a la pregunta del señor diputado Colman sobre las bandejas y los plásticos de un solo uso, hay todo un tema.

Nosotros empezamos por exigir recuperación también en ese tipo de materiales, que es lo que establece la Resolución N° 271 de abril de 2021.

Como señaló el señor diputado Colman a la pasada, el plástico resultó un invento bárbaro, porque vino a solucionar un montón de cosas. Entonces, su sustitución es muy difícil, porque cumple su función de manera eficiente y barata; de manera que gran parte del asunto se plantea por generar alternativas al plástico.

Con esas resoluciones desalentamos, precisamente, todo lo que tiene que ver con plástico de un solo uso, como decíamos al principio. Estamos exigiendo que cada organismo público tenga un plan que desaliente hacia adentro los plásticos de un solo uso. En este sentido, hace dos días entregamos los certificados y los premios del Uruguay + Circular para quien trabaja en el diseño del producto, para quien trabaja en el posconsumo de las empresas, y les estamos exigiendo para la bandejas de espuma y demás la misma recuperación que para los envases.

El punto es que la prohibición, en realidad, no se ha dado en ninguna parte del mundo, porque quienes la anuncian lo hacen para adelante y luego la prorrogan. Hemos ido a ver todas las leyes que prohíben el uso de las bandejas de espuma y resulta que lo hacen a partir del enero de 2023 o del 2025 y después prorrogan su entrada en vigencia. Algo parecido pasa con el glifosato: en realidad nadie lo ha prohibido todavía; dicen que se prohíbe, pero para dentro de cinco años y después se prorroga. Entonces, allí hay un problema.

Estuve viendo qué pasa por ejemplo en España, en Europa, donde se anuncia la prohibición, pero no hay ningún material alternativo viable, porque el uso de cartón, en el caso de algunos productos, es complicado. Por ser de Canelones estoy muy cerca de toda la producción orgánica del departamento, y sé que los productores orgánicos intentaron cambiar la bandeja de espuma por cartón o por el material con que se construye el maple de los huevos, pero eso termina descomponiendo la fruta, dura mucho menos. Por eso, hay que generar alguna alternativa que sea viable desde el punto de vista económico y no deje a los productores fuera de circulación.

Cuando empezamos, la idea de mis asesores era prohibir, y a mi me entusiasmaba también -ya tenía tantos líos que uno más no importaba-, pero me acordé de los productores: cuando la mercadería llega mal, o se descompone, la paga el productor. El dueño del supermercado -con la elevada concentración que tiene Uruguay en ese sentido- no paga lo que está en mal estado, aunque se le ponga mal en el supermercado. Entonces, todos esos costos se los terminaríamos trasladando a los pequeños productores. Por tanto, allí hay un trabajo -que también estamos realizando desde el Ministerio de Ambiente- que tiene que ver con un convenio firmado con la ANII y con un llamado que hubo -por el que se ha presentado gente-, porque tenemos que poner cabeza en esto para generar innovación. El tema no está resuelto en el mundo, pero tenemos que poner cabeza para generar alternativas económicas y viables para sustituir estos productos. Si tenemos con qué sustituirlos los podemos prohibir o podemos votar una ley que los prohíba. Pero si no tenemos con qué sustituirlos estamos metiendo a los que menos tienen y a los productores chicos en un baile complicado, porque los estamos encareciendo. Estas son cosas para ir pensando.

Sin duda hay un exceso en el uso del plástico. Hablamos de 50.000.000 de toneladas por año en la década del setenta, y hoy el mundo está llegando a 500.000.000 de toneladas. En la última reunión de la UNEA, de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en Nairobi, se llegó a una resolución importante en materia de plásticos y, sobre todo, en cuanto a la contaminación de los plásticos en el mar. Esto va a tener resoluciones vinculantes para los países. Hay una decisión del mundo de avanzar, precisamente, en ordenar todo lo vinculado a los residuos y habrá un tratado que obligará a Uruguay, como a otros países. Ese es un avance muy importante que entre tanto lío seguramente pasó desapercibido. Nosotros lo comunicamos, pero hay otros temas en el mundo hoy. Es bien importante porque va a ser una de las decisiones más potentes desde el punto de vista ambiental en los próximos años, y los avances van a ser muy relevantes. Allí también van a aparecer recursos, fondos y, por lo tanto, Uruguay va a tratar de estar a la altura y de liderar en estos temas. Sin duda, todo lo que tiene que ver con el manejo de estos materiales es algo que nos interpela.

Entonces, en principio, no se prohibió. Hubo una cuestión filosófica de ir primero a ordenar, a enseñar, a tratar de buscar estímulos y desestimular antes que prohibir, pero naturalmente no está descartado. Vamos a ver los niveles de recuperación.

Esta es una buena oportunidad que tienen las empresas generadoras de este tipo de productos para comprometerse con la recuperación. Si logran tasas de recuperación

altas no es tan grave el problema, pero tienen que lograrlas, porque si el mismo material vuelve al circuito no tenemos problema; el asunto es que lo hagan para que el material no quede desparramado por ahí.

SEÑOR REPRESENTANTE COLMAN (Mario).- No me convence, pero comparto algunas de las ideas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado Colman: vamos a evitar los diálogos.

Tenemos una lista de oradores y todavía no llegamos a considerar la mitad de los temas, por lo que sería bueno ordenar las preguntas.

SEÑOR REPRESENTANTE GERHARD (Daniel).- Creo que con el señor ministro y la delegación es la primera vez que nos juntamos presencialmente. Sin duda, eso mejora la calidad del intercambio.

Hay una pregunta que tiene una parte conceptual y legal que no me queda del todo clara. Me refiero a cuál es el paradigma que se va a utilizar en cuanto al retorno de los envases y quién es el responsable. Lo pregunto porque se ha hablado de la ley de envases de 2004, que es un paradigma, con la responsabilidad extendida, que parecería que es a la que se va a apostar ahora, pero también está la ley de 2019, que tiene otra perspectiva. Ya se aclaró que la herramienta que la volvía viable, en realidad, está congelada. No sé si esos artículos se van a derogar o simplemente omitir. Entonces, se va a apostar por el paradigma anterior, que es el de la ley de envases, que también fracasó, más allá del balance en cuanto a por qué lo hizo. ¿Qué es lo que se va a hacer para que no fracase de vuelta? Y acá hay un actor muy importante, que es la Cámara de Industrias, por lo que surge una pregunta. Si -según lo que entiendo- se vuelve al paradigma de 2004, ¿cuál es el rol de la Cámara de Industrias? ¿Qué es lo que se va a hacer diferente para no seguir en este 4 % que el señor ministro viene anunciando desde que asumió? También me gustaría saber cómo se articula este planteo con las resoluciones que mencionaba, del 28 de abril.

Tengo entendido que el primer objetivo era para diciembre del año pasado, y tenía que ver con que los planes de recuperación estuviesen presentes en todos los departamentos. ¿Cómo va la implementación de eso?

Luego, pasaríamos -a poco más de un año y medio- al objetivo del 30 %. Supongo que todo esto es con la mirada de la responsabilidad extendida, porque parece que no se va a cobrar el Imesi. Entonces, tenemos una pregunta que tiene que ver con las leyes. Sabemos que una es más reciente que la otra y, por lo tanto, debería ser la vigente, y la pregunta es cómo se articula esto con estas resoluciones del año pasado.

La otra pregunta tiene que ver con lo que el señor diputado Mario Colman trajo al debate, que es la prohibición: qué prohibimos y con qué criterio elegimos lo que prohibimos. Acá todos seguramente nos espantamos cuando en un supermercado vemos una mandarina pelada en una bandeja de plástico, o un ojito en una bandeja de ese material, pero lo que se resolvió fue prohibir los sorbitos a partir de enero de 2022. La pregunta no es por qué se resolvió prohibir los sorbitos, sino con qué criterio se va eligiendo. Algo ya se adelantó, pero justo acá aparece una prohibición. Entonces, ¿qué es lo que se viene, además de los sorbitos? ¿Este era un problema, o se decidió eso para empezar a ensayar el camino de la prohibición y ver cómo salía? ¿Cuál es la mirada a la hora de prohibir? Algo ya dijo el señor ministro, pero me gustaría que se extendiera.

Si después nos diera tiempo haría más preguntas sobre la Cámara de Industrias y su rol.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Agradezco poder intervenir porque tenemos Comisión de Salud Pública y Asistencia Social dentro de un ratito, junto con la diputada Nibia Reisch.

En realidad, me sumé cuando lo invitó el señor diputado Daniel Gerhard porque me interesaban los temas de agua y saneamiento, a los que temo no llegar a tiempo, porque reitero que estamos con tiempos acotados.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Yo tengo tiempo; la diputada puede priorizar.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- No; en la otra Comisión presido, así que hay una cuestión de responsabilidad.

Hay algo sobre lo que querría dejar constancia. Por lo menos en lo personal tuve la oportunidad de participar en la presentación, a fin de año, del Plan Nacional de Gestión de Residuos y, de hecho, lo entregamos a la Comisión entendiendo que era lo que correspondía. Cuando lo entregamos, una cosa que observamos fue lo mismo que planteamos en esa instancia, es decir que era un plan realmente ambicioso, muy detallado, que tenía en muchos de sus capítulos algunos de los resultados cuantificados, porque porcentualmente establecía resultados, pero la ausencia -fue lo que pregunté en diciembre, en aquella oportunidad- era el financiamiento. Yo sigo creyendo que hay una ausencia importante allí.

Esta ley, que fue muy discutida y que fue aprobada por la unanimidad de todo el sistema político que en aquel momento tenía representación parlamentaria, en su Capítulo VIII tiene el financiamiento especial de la gestión de residuos. Establece, justamente, lo que el señor ministro planteaba hoy en cuanto al Imesi y la constitución de este fideicomiso. Comprendo lo que dijo hoy en cuanto a que hay una definición del Poder Ejecutivo -que el ministro integra- de no generar impuestos. Sin embargo, hay una cuestión que subyace en esta ley y en el Plan que tiene que ver con hacerse cargo de los residuos que se generan, y ahí también están quienes los producen. De lo contrario, la sociedad y el gobierno -a través de los recursos, que son de todos- sigue aportando económicamente a una responsabilidad que es de un colectivo o de un actor fundamental. Me parece que ahí sigue habiendo un punto complejo.

Entiendo todas las definiciones que están planteadas en el resto de los objetivos y de los resultados que plantea el Plan, e insisto en que en el único capítulo donde no están cuantificados los resultados en término de distintos plazos es en el que tiene que ver con el resultado 6, de la sostenibilidad económica y de los incentivos. Entiendo que ahí hay un punto medular, que es lo económico. Si eso no se termina de resolver, capaz que lo que hay que plantear es que el artículo 45 de la ley no se va a aplicar, y eso pone en riesgo el resto de las iniciativas vinculadas a esta norma.

¿Cómo va a avanzar la integración de los clasificadores, la generación de la capacitación, la dignificación de la tarea y la generación de nuevos puestos de trabajo si no hay recursos para eso? ¿Cómo va a avanzar la posibilidad de generar estos acuerdos? Ahora se plantean estos US\$ 15.000.000, que serán de todos, porque provendrán -obviamente- de lo que defina el Ministerio de Economía y Finanzas en la rendición de cuentas, pero es algo que va a poner toda la ciudadanía para apoyar a las intendencias para hacerse cargo -otra vez- de parte de la responsabilidad que tiene que ver con quienes están produciendo estos residuos.

¿Cambia el paradigma que se establecía en la ley, que era fundamental? Obviamente, hablo de la ley de gestión integral de residuos, donde el tema de la clasificación era fundamental, porque la tecnología tiene un límite. Se establecía la selección en origen, la posibilidad de aprovechar los residuos -como el ministro

mencionaba- y el hecho de limitar la cantidad que se entierra para generar valor, que lo hay y mucho. Sin embargo, sin recursos eso no va a ser posible tampoco. Entonces, hay un punto sustantivo que tiene que ver con el financiamiento, que hace posible el resto de lo que está establecido en el Plan y que acá el ministro acaba de reafirmar -o por lo menos de clarificar- que no es el camino que se va a seguir. Este artículo -o esta parte de la ley, que es sustantiva- no se va a cumplir y el gobierno así lo definió. Eso por un lado.

Por otro lado, la Cámara de Industrias presentó la propuesta VALE en la que también establece un monto. ¿Cuál va a ser la postura del Ministerio en virtud de eso? ¿Esos recursos de dónde saldrían? ¿Se aprobó? ¿No se aprobó? ¿En qué etapa está? Me parece que en esta ley y en algunas definiciones que ha hecho el ministro hay un reconocimiento a todo el acumulado vinculado al estudio de la gestión de los residuos, que es larguísimo, que viene desde los noventa, con distintas cosas. Se han probado distintas experiencias y algunas no han tenido continuidad, lo que es parte del problema: probamos una cosa, no terminamos de evaluarla, y ya la modificamos. Pero lo cierto es que esto vuelve, por lo menos, a generar el riesgo de que caigamos nuevamente en eso, es decir, una ley discutida -que recogió todos esos aportes-, pero en la que el punto sustantivo, que es el financiamiento, el Ejecutivo -el ministro lo acaba de decir- no lo va a instrumentar. Está complejo eso, ¿no?

Más allá de las buenas intenciones, el Plan y ese capítulo de la ley siguen quedando -por lo que el ministro ha dicho- otra vez en el debe.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Me quedó clara la pregunta.

El asunto es así. La ley se va a aplicar y sigue vigente en su totalidad. Lo que se ha definido -por ahora- es no implementar el impuesto y no constituir el fideicomiso, porque la ley dice que el Poder Ejecutivo "podrá"; no dice "deberá". Esa opción es la que ha tomado el Ejecutivo: la del "podrá".

Decir que el Plan no tiene financiamiento -lo digo con todo respeto- no es correcto. No tendrá financiamiento a través de ese impuesto ni a través de ese fondo. Pero la obligación del ministro es pensar en una solución y que esto tenga financiamiento porque, si no, ese día tendría que haber dicho: "Muchas gracias. Me vuelvo para San Bautista porque no tengo cómo hacerlo". Entonces, ¿la única herramienta que tengo es esa? No. Y esa es la explicación de las resoluciones de abril. Las resoluciones de abril de 2021 establecen obligaciones en cuanto a los envases para -en este caso- la Cámara de Industrias. Entonces, la Cámara de Industrias es la que debe financiar esa recuperación que -como señalaba el señor diputado Gerhard- deberá en un 30% dentro de un año y medio. Para ello, la financiación surge de la Cámara, y ese es el Plan VALE, o como le llamen. Es el nuevo plan. ¿Por qué? Porque con el plan fracasado desde 2007 -digo fracasado por el escaso nivel de recuperación- no vamos a llegar a esa meta. Entonces, ellos debían plantear otro plan obviamente más ambicioso, que cumpliera con las metas, porque si las empresas no cumplen con las metas tienen las sanciones que apareja el no cumplimiento de la resolución, y no son sanciones menores, sino que dificultan la operativa de las empresas. Esa resolución es muy importante: obliga a las empresas. Entonces, no pagarán el impuesto porque el gobierno ha decidido no incrementar los impuestos, pero deberán financiar este plan.

Esa nueva propuesta de la Cámara de Industrias -que es de más de trescientas páginas- está siendo evaluada por el Ministerio, que deberá aprobarla. Seguramente, tenga alguna observación y alguna corrección. Estamos en ese trabajo, más bien técnico. La realidad es que, consciente de su obligación, la Cámara de Industrias nos pidió un plazo para estudiar esta situación. Hay un nuevo escenario; este gobierno le está exigiendo a la Cámara de Industrias del Uruguay un mayor nivel de recuperación, y lo

hizo a través de las resoluciones. Le pone una vara alta que es pasar del 4 % al 30 % en 2023 y al 50 % en 2025. No es una vara alta a nivel global o del primer mundo, pero es altísima para lo que acá se recuperaba, y la está poniendo este gobierno y la Cámara tiene que cumplir. Entonces, nos pidió un plazo para presentarnos el plan, estudiarlo y analizarlo, y efectivamente ese plan fue presentado luego de ocho meses de trabajo. Hemos seguido muy de cerca el proceso porque el intercambio es permanente. Nosotros queremos trabajar con los actores y no estamos enfrentados a la Cámara de Industrias ni a la Cámara de Comercio y Servicios del Uruguay ni a las intendencias de Tacuarembó, Rivera y Montevideo. Esto debe tener una solución integral y todos tenemos que apoyar y encontrar las soluciones.

La Cámara de Industrias seleccionó una consultora -se presentaron varias- y la que ganó diseñó un plan que presentó a la Cámara; tuvo su discusión interna y ese plan fue presentado al Ministerio de Ambiente. Están definiendo cosas en la interna, como la gobernanza del plan y un fideicomiso que es privado, pero que debe llegar a esos niveles de recuperación. El Ministerio de Ambiente lo que va a medir en diciembre de 2023 es que alcancen la recuperación; si cumplen o no cumplen. La responsabilidad está en la Cámara de Industrias porque lo establece la ley de la que estamos hablando y nosotros la estamos haciendo cumplir. La ley establece la responsabilidad extendida al productor y la vamos a hacer cumplir porque es un concepto central en esto.

¿Hay allí también una transformación cultural? Sí. Lo dije al comienzo. Acá parece que las responsabilidades son siempre compartidas, pero no es así. La responsabilidad del envase es del productor o del importador. Eso está en la ley y lo comenzamos a hacer cumplir en este período -en este año y pico- en el caso de los envases, y hay que avanzar. Esos no son los niveles de recuperación en los que nos queremos quedar. Al mirar el plan se aprecia que los niveles al 2032 son de otra tasa de recuperación que no es la del 50 %, sino mucho mayor, porque esto es el comienzo de este proceso, que es responsabilidad de las empresas, en este caso. Lo mismo ocurre con los niveles de recuperación que vamos a poner para los residuos de aparatos eléctricos o electrónicos. Es el mismo caso. El responsable es la empresa que importa los televisores y debe hacerse cargo del residuo que genera. La ley lo establece y queremos hacerla cumplir.

La herramienta del Imesi es algo que el gobierno por ahora decidió no utilizar en un marco conceptual más macro, que tiene que ver con la política tributaria y con las señales que quiere dar. Eso no quiere decir que no haya recursos, que no haya otros recursos para las intendencias, y que los financiamientos surjan de otras partes, pero lo que tiene que ver con envases va a surgir de la Cámara de Industrias y así se van a financiar las herramientas, como hoy se financian en Canelones, Montevideo, Rivera, Rocha, Flores y Maldonado, que es donde la Cámara de Industrias tiene su plan. Ahora la inversión va a ser mucho mayor -debe serlo-, porque si recupera 4% tiene que invertir mucho más para recuperar 30 %, y va a llegar a los diecinueve departamentos, como establece el Ministerio de Ambiente. En su plan deben establecer cuándo estarán en los diecinueve departamentos. Gran parte de esto es que el plan de la Cámara de Industrias esté en los diecinueve departamentos y no solo en seis; están obligados a eso. Entonces, digo que vamos en ese camino.

Entiendo que la ley establecía la posibilidad de un impuesto y de un fondo. También es real que los fondos, en términos generales, están bastante cuestionados por cómo se han utilizado. Entonces, a nivel del gobierno se entendió que no iba a haber otro fondo ni tampoco más impuestos. Eso para este ministro es un dato dado.

Ustedes saben que asumí bastante después que el resto de los ministros y cuando llegué pregunté al equipo económico qué iban a hacer con esto, que era materia del

equipo económico. Me dijeron eso y con ese dato dado comencé a trabajar con nuestros equipos en la solución. Financiamiento va a tener; debe tener. Ahora bien, si este ministro no firma las resoluciones de abril vamos a seguir en lo que veníamos, con poquito esfuerzo, porque estamos en 4 % en doce o trece años, pero las resoluciones exigen y hay que cumplirlas. Yo no estoy dispuesto a cambiar esas resoluciones a menos que note que efectivamente hay un compromiso de las empresas en avanzar en recuperación. Las empresas nos tienen que demostrar que están comprometidas con esto y lo tienen que hacer cumpliendo con lo que establece la resolución. Créame, señora diputada, que ese es un compromiso del Ministerio y, en particular, del ministro. Esto es un cambio y un punto de inflexión. Tienen que cumplir con la meta. Eso es innegociable. Lo demás lo hablamos con todo el mundo, ayudamos y facilitamos, porque no estamos en contra de nadie, pero tienen que cumplir con la resolución, cosa que no existía antes; ese es el punto. Entonces, la ley se comienza a aplicar y se empieza a exigir lo que establece. Por lo tanto, no es correcto decir que no tiene financiamiento el plan. No tiene el financiamiento que la ley previó que se podía utilizar; no obliga a ningún Ejecutivo a utilizar, y está en suspenso. Yo no descarto que se pueda utilizar en algún momento. Como dijo la diputada, esto es una construcción y le consta que vinimos a acumular. No vinimos a inventar una ley nueva ni un plan nuevo, sino a acumular sobre la experiencia de décadas en materia de residuos. No queremos ensayar; estamos yendo en la línea de la ley. La posibilidad de utilizar el Imesi por ahora no se ha tomado; capaz que el año que viene se toma. Yo no lo descarto porque las empresas tienen que cumplir. Si no llegamos, volveremos a hablar y me consta que tampoco está cerrado el equipo económico en esto, porque no hay necios acá. Apostamos a una vía para mejorar los números escandalosos que tenemos, pero si no funciona cambiaremos la herramienta. Eso está arriba de la mesa, porque si el objetivo no se consigue eso no está descartado. Por eso no se derogó y no vino ninguna rendición de cuentas ni proyecto de ley derogando esa posibilidad; está ahí, en suspenso.

Por otra parte, ¿por qué lo de las pajitas? Es una señal -digo "pajitas" porque si no parecería que no estuviera en Uruguay, y además para que se rían un poco de mí- y es algo que tiene implícito un mensaje en cuanto a que no estamos cerrados a la posibilidad de prohibir si es necesario, como le dijimos al diputado Colman. Este tipo de elementos son prescindibles -no se necesitan- y son importados, o sea que no generan desempleo porque no se producen en Uruguay. Además, cuando asumimos teníamos una nota firmada por más de cien mil personas pidiendo su prohibición porque esas pajitas terminan en los arroyos y en los ríos y son causa de muerte de mucha fauna marina dado que las confunden con un alimento, se las clavan y mueren. Con todo eso no veíamos ningún perjuicio al prohibir su importación y era una señal razonable hacerlo porque solucionábamos un tema y no había consecuencias negativas. Asimismo, da la señal de que si es necesario estamos en la línea de prohibir. Esa fue la razón fundamental. Creo que el mensaje es que aquello de lo que puedas prescindir no lo uses porque no lo precisás. A veces no se precisa un vaso descartable, un tenedor descartable o una bandeja de espuma, sino que se puede solucionar de otro modo. Es parte del aprendizaje en el que me incluyo. Antes de estar en el Ministerio de Ambiente quizás no reparaba en muchas de esas cosas y ahora pregunto: "¿Por qué todos estos vasos y estas botellas?". En el tiempo de la pandemia, todavía, pero ahora no. Es parte de la transformación cultural de la que siempre habla Gerardo y que recién se señalaba. Creo que tiene que ver con eso.

Me parece que más o menos respondí esas preguntas.

SEÑOR REPRESENTANTE GERHARD (Daniel).- Quedó claro que el paradigma es el de la ley de envases de 2004. Entonces, la pregunta es si las cooperativas de reciclaje

van a vender sus servicios a la Cámara de Industrias. ¿Cuál es el rol que van a tener? Los recibimos en diciembre en esta Comisión -también les hemos cursado invitación para dar respuesta- y hace unas semanas en la de Legislación del Trabajo y Seguridad Social -donde ponemos enfoque en lo laboral-, y uno de los temas es la ambigüedad de los contratos y a quién le prestan sus servicios como cooperativas, más allá de que es una construcción de cooperativa.

Con la respuesta que nos dio el ministro la pregunta es si a la hora de firmar los convenios la responsable va a ser la Cámara de Industrias, porque si no las formas indirectas de subsidiar a la Cámara de Industrias y a las empresas son vastas. Pueden decir: "Yo me hago cargo", pero el terreno lo pone la intendencia, el camión lo pone otro, y así terminamos todos indirectamente subsidiando a los privados y esa responsabilidad extendida en realidad no es tal.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE COLMAN (Mario).- Dije al pasar si hay posibilidad de incluir en las licitaciones a esas empresas que están presentando proyectos. A veces, puede ser un diferencial que empresas de poco porte tengan pocas posibilidades tecnológicas de incluir reciclado o lo que sea en lo que puede ser capa asfáltica y todas esas cosas. Consulto si la presentación de eso puede ser un incentivo para las licitaciones del Estado.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Arrancando por lo último, digo que es muy importante. Nosotros creemos que en las compras públicas, así como se benefician de algunas cuestiones como el capital cooperativo, etcétera, que son interesantes, este tema es clave; lo necesitamos en todos los niveles. Es decir que a la hora de la compra pública aquel que recicla y recupera -tenemos ejemplos en todo el país, como lo que surgió en la última reunión con Campo Limpio- podría tener la posibilidad de que el gobierno incluya esto como un diferencial. En ese sentido, sin duda haríamos mucho más tracción en la cadena. Estamos avanzados en eso; lo hemos venido hablando desde el año pasado con el Ministerio de Economía y Finanzas, y en particular con el asesor en materia ambiental, y está por salir esa ventaja a la hora de las compras públicas.

En cuanto al otro tema digo que no, no y no; el paradigma no es la ley de envases. Capaz que lo dicen mil veces, pero yo lo voy a decir mil una: el paradigma es la Ley N° 19.829. Nos estamos rompiendo el alma para aplicar la ley y no puedo permitir que se nos diga que el paradigma es otra ley porque todo está en el marco de la Ley N° 19.829. Es lo que estamos tratando de aplicar. Está en suspenso la aplicación del Imesi. Punto. Lo demás es la Ley N° 19.829. Todo lo que mostramos y todo lo que quieran leer -son dos libros- es la Ley N° 19.829.

¿Por qué digo esto? Porque no me gusta entrar en ese enfrentamiento ni en esa falsa oposición. Es una ley del gobierno anterior y la venimos a aplicar. Dijimos desde el primer día que venimos a aplicar la Ley N° 19.829. No nos tiren con que no estamos aplicando esa ley. Legítimamente podríamos haber elegido otro camino, pero si elegimos el de la acumulación, por lo menos que se nos reconozca.

Es verdad que no se va a aplicar el Imesi. Es una decisión del equipo económico y hoy está en suspenso la aplicación del Imesi. Punto. Lo demás es la Ley N° 19.829.

El Plan de Gestión de Envases -el denominado Vale, que señalaba la diputada- genera en el entorno de los mil cien puestos de trabajo directos, o algunos más, según lo que se aplique, de estos cinco mil que hoy están en la informalidad. Con la aplicación del nuevo Plan de la Cámara de Industrias incorporaríamos más de mil personas al circuito formal. Es parte del compromiso porque la ley obliga a la inclusión de las personas, y

nosotros obligamos a que se cumpla la ley. Por eso estamos aplicando la ley. Entonces, se van a generar más de mil puestos de trabajo formales de los cinco mil que hoy tienen a muchos uruguayos por fuera del sistema. Por lo tanto, creo que es muy importante.

El acuerdo de la Cámara de Industrias va a funcionar como lo hace hoy. Es la Cámara de Industrias la que financia las cooperativas de Rivera, Flores y Canelones, y también participan las intendencias. Entonces, las intendencias serán parte de los acuerdos con la Cámara de Industrias como lo han sido hasta hoy. ¿El Ministerio va a ser parte de los contratos? Seguramente no, pero todo el tiempo somos aliados de las intendencias en esa gestión. Yo he dicho a los intendentes que en cualquier momento la Cámara de Industrias los va a llamar porque los precisa, dado que tienen que recuperar ese 30 %. Entonces, es la Cámara de Industrias la que va a ir preguntar a la intendencia: "¿Cómo hacemos para que lo que recuperen esté en mi cuenta, porque si no el ministro de Ambiente me va a sancionar". Entonces, va a ir a hablar con las cooperativas, con las intendencias, y lo que hoy es una cosa chiquita, se va a multiplicar por ocho veces en los más modestos, y por doce en los que dicen que la inversión es doce veces más. Pero la mínima inversión -que es ocho- nos va a permitir implementar el Plan en los diecinueve departamentos del país. Entonces, donde hoy no hay cooperativas -los clasificadores de los departamentos de Treinta y Tres, de Cerro Largo, de Tacuarembó, de Paysandú, de Artigas, en todos estos lugares, no tienen ninguna herramienta- ahora, van a estar los fondos de la Cámara de Industrias para poder financiar cooperativas de trabajadores. Eso promueve la ley, y eso es lo que vamos a hacer: formalizar a estos clasificadores en cooperativas, para que puedan vivir de su trabajo. Además, hablamos de un trabajo que es imprescindible para el Plan, porque nosotros lo necesitamos.

A ver: ¿en qué parte del Plan y de la estrategia dice que no vamos por la clasificación? Hay algo que me comí; lo acabo de decir: nosotros tenemos que clasificar y estamos formando cooperativas para que lo hagan en el lugar. Además, hablamos de todas las estrategias de valorización posibles, y ahí entra el trabajo de las personas; lo dijimos: es uno de los tres ejes. Entonces, ¿en qué parte dice que no vamos a clasificar? ¿En qué parte dice que vamos a sustituir clasificación por tecnología? En ninguna; ni siquiera en el mega proyecto de Montevideo y Canelones, ya que la condición para que el proyecto siga adelante es que se clasifique antes. Lo que va a ir a metanol va a ser después de que se clasifique, porque estamos comprometidos con la ley y con el Plan, y porque estamos cumpliendo con lo que dijimos que íbamos a cumplir.

Reitero: en ninguna parte dice que no se va a clasificar; todo lo contrario: tenemos que clasificar más y tenemos que favorecer los circuitos de segregación en la casa y, como decía el subsecretario, la recolección segregada y la disposición segregada. Todo eso lo fomentamos con distintas herramientas, en Montevideo, en Canelones, pero también en departamentos que hoy están a cero en segregación. Estamos ayudando para que esas líneas de acción se den

Todos los departamentos van a distintos ritmos, porque Canelones, por ejemplo, está avanzado; Flores tiene un circuito limpio exitoso, exitosísimo, con los mejores niveles del país, pero hay departamentos que están en cero. Bueno, entonces, tenemos que comenzar, pero todos van a su ritmo; hay diecinueve realidades, y todos van a su ritmo.

Por tanto, puedo decir que estamos absolutamente comprometidos. Y decimos para disponer lo menos posible son todas estas acciones. Entonces, me sorprende.

Lo único que no se está haciendo tal cual lo establece la ley es que no se aplicó algo que podía hacer el Ejecutivo y que decidió, por ahora, no hacer, porque tampoco dijo: "Nunca vamos a poner el impuesto", y jamás lo dirá. La ley nos da la posibilidad de poner el impuesto, y lo iremos evaluando. Pero bueno, en el camino de acumulación,

donde queremos construir sobre lo hecho,.. Fíjense qué importante que es para el sistema político que digamos: "No venimos a inventar algo de cero; venimos a continuar esto y no a perder tiempo"; y eso también tiene un valor.

Entonces, el financiamiento no saldrá del impuesto, pero lo tendrá, porque si la Cámara no cumple será sancionada, como cualquier otro gestor; esa es la realidad. Y el Plan comienza a andar; evaluemos. En 2023 debe cumplirse la primera meta; pasaremos raya y veremos. Capaz que en enero hay impuesto; veremos; si cumple, capaz que no era necesario, pero es de esas cosas que hay que decidir en la medida en que lo vamos gestionando. Todo es en ese camino de acumulación, y me parece que debe tener un valor y debe ser reconocido.

Perdón presidente, pero me apasiono con estos temas.

SEÑOR PRESIDENTE.- A usted le gusta hablar, señor ministro.

Está bien que explique todo esto.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Le agradezco la respuesta al ministro, pero vamos a analizar todo esto.

Yo no estoy planteando que no haya clasificación; lo que digo es que en la medida en que las cosas empiecen a ocurrir, las valoraremos, como corresponde.

Puedo coincidir con usted -otras cuestiones se han dicho en otro momento; nada es nuevo- en que la ley es un proceso de acumulación -usted lo dice bien- que recoge aciertos, errores, marchas, contramarchas a lo largo de muchísimo tiempo. Hoy estamos en este punto. Es decir, sabemos que estas cosas ocurren; uno puede definir, y usted como ministro puede definir, pero hay otros actores que juegan.

En esta propuesta el vale no lo tenemos; si ustedes lo están evaluando obviamente de esta consultoría, veremos cuáles son los resultados.

¿Que a mí en lo personal -voy a reiterar, ministro-, me genera por supuesto la alerta de seguir el tema? Porque establecer una gobernanza por la Cámara de Industrias no es lo mismo que estaba planteado en el marco de la ley. Si el financiamiento lo define -a partir de la constitución de un fideicomiso- el Poder Ejecutivo, las riendas son otras. Y no quiere decir que no haya una mesa en donde todos los actores estén involucrados, pero es distinto, y me parece que no hay que profundizar más en eso.

Y lo mismo en el marco de cuánto se van a integrar, y con qué alcance, los trabajadores. En esta definición que tiene de generar trabajo, que es la valorización que está establecida, en esta propuesta que hoy está evaluando el Ministerio, que tendrá su tiempo -me imagino- porque si no, también puede ser una forma de aplazarlo, ¿no? Presenta un informe tras otro; ¿cómo van a tener una clara participación, con qué alcance, con qué posibilidades de incidir, los clasificadores, en las asimetrías que están establecidas. Usted lo decía y quienes están organizados tienen algún respaldo interinstitucional, pero otros no; las realidades a nivel territorial no son las mismas. Entonces, todas esas cuestiones siguen planteadas como interrogantes, hasta que, obviamente, tengamos un informe o el Ministerio se expida respecto de esto, porque son montos bien importantes. Pero no es lo mismo; las fuentes de financiamiento establecen formas muy diferentes de posicionarse del tema. Yo creo que en eso estamos de acuerdo también.

SEÑOR PRESIDENTE.- Iba a realizar una pregunta, pero quizás sea conveniente dejarla pendiente para otra convocatoria.

En virtud de que quedan dos temas importantes propongo que a través de la secretaría se concrete otra comparecencia del Ministerio.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Estamos a la orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hago esta propuesta porque, prácticamente, todos los legisladores tenemos otra Comisión a la hora 12, y ya estamos llegando tarde.

(Interrupción del señor representante Walter Cervini)

—Si quieren seguir, no tengo problema.

Hice esa propuesta, pero si quieren continuar, podemos hacerlo.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Si la voluntad es continuar con la reunión, puede hacerse.

En ese caso, en virtud de que debo concurrir a otra comisión a la hora 12, me excuso ante el ministro y la delegación del Ministerio, y les agradezco por haber concurrido.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- ¿Qué Comisión hay ahora?

SEÑOR PRESIDENTE.- Debo concurrir a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Esta Comisión es especial.

SEÑOR PRESIDENTE.- De todos modos, ya está votado el vicepresidente, por lo que puede ocupar la Presidencia el señor diputado Daniel Gerhard.

Mientras el diputado Gerhard vuelve a sala, voy a realizar una pregunta.

¿Qué relacionamiento tiene el Ministerio con el Fondo Verde para el Clima? Me gustaría saber si se han presentado proyectos al Fondo Verde, cuáles son -si se pueden conocer-, porque entendemos que esa puede ser una fuente de financiamiento para interesantes proyectos desde el punto de vista medioambiental.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- El Ministerio de Ambiente es el punto focal del Fondo Verde para el Clima; es la autoridad nacional con respecto a este Fondo.

Uruguay, a lo largo del tiempo, ha obtenido muchos fondos del Fondo Verde. Además, muchos de ellos -poco se sabe- vienen a través de la Dirección Nacional de Cambio Climático y, luego, van a diferentes áreas del Poder Ejecutivo. Por ejemplo, algunas cuestiones financiadas en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, algunas cuestiones financiadas en el Ministerio de Industria, Energía y Minería -sobre todo, con respecto a movilidad sostenible, eléctrica, y demás- surgen del Fondo Verde. También lo es del Fondo de Adaptación Mundial para el Clima.

En cuanto al Fondo Verde, en este momento estamos calificando, concretamente, para el Plan Nacional de Adaptación para la zona costera, que es un proyecto que insuere no menos de US\$ 60.000.000 y se presentó hace poco. En realidad, lo presentamos en la Cumbre sobre el Cambio Climático, pero en Uruguay se presentó hace muy poco; se trata de un mecanismo bastante burocrático, que lleva mucho tiempo. Además, nosotros estamos apoyando a la Corporación Nacional para el Desarrollo en la posibilidad de que sea agente en Uruguay. Para ello hemos destinado algunos recursos del propio Fondo para financiar esa calificación, y es algo que se viene haciendo hace años. Lleva más de trescientas preguntas respondidas; los procesos van, vienen; es lento. Inclusive, nos hemos quejado y hemos manifestado nuestra preocupación por la lentitud en la obtención de los fondos.

Como ustedes saben, nosotros estamos en una pelea a nivel internacional para que los países -como el nuestro- que son afectados por el cambio climático reciban estos dineros y de manera más eficiente.

Estamos trabajando en muchos proyectos; algunos se han ejecutado y para otros estamos calificando.

A su vez, en este momento -no concretamente con el Fondo Verde, pero sí a través del Fondo de Adaptación- estamos ejecutando un proyecto de US\$ 6.000.000 en los departamentos de Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro. Se están llevando a cabo acciones acordadas y trabajadas con las intendencias departamentales en cada una de estos departamentos. Se trata precisamente de fondos que se aplican directamente en cuestiones de adaptación, y la búsqueda es permanente.

En términos generales, podría decirse que Uruguay ha calificado bastante bien y ha obtenido, comparado con la región, bastantes proyectos, tanto del Fondo Verde como del Fondo de Adaptación. De todos modos, somos críticos con el sistema, con su ejecutividad; es muy burocrático; hay hasta problemas culturales: el Fondo Verde tiene su sede en Corea, y debido a la diferencia horaria ha sido un inconveniente con quienes están a cargo de América Latina, que es algo que nosotros manifestamos en cada reunión. A su vez, creemos que los fondos son insuficientes, porque los US\$ 100.000.000.000 por año que las grandes potencias comprometieron para los países afectados por el cambio climático nunca se cumplieron. Hoy estamos en una negociación, que es la llamada negociación pos 2025, para que estos fondos sean mucho más que US\$ 100.000.000.000, y serlo efectivamente.

Nosotros comenzamos a trabajar en esto en la Cumbre de Glasgow, y se generó un mecanismo de trabajo para que en la próxima cumbre -que si no me equivoco, se llevará a cabo en Egipto- este tema esté arriba de la mesa.

Nosotros motivamos esta discusión y peleamos por estos temas porque, claramente, teniendo en cuenta la forma en que se contabiliza y toda la plata que queda en el camino, podemos decir que nunca se dispusieron US\$ 100.000.000.000, y que fue mucho menos lo que efectivamente se aplicó.

No olvidemos que los países desarrollados son los que han generado el problema del cambio climático; el responsable no es Uruguay. Nosotros estamos siendo afectados por el cambio climático, y esos recursos nos corresponden. No voy a pedir un canje de deuda como Alberto Fernández, pero...

(Hilaridad)

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, pido permiso para retirarme.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Quiero decir dos cosas. Por supuesto que agradeciendo y reconociendo los buenos oficios que pueda hacer el diputado Cervini, quien convoca al ministro es la secretaría administrativa. Creo que la gestión es así. Me parece importante hacer esta aclaración. Por lo menos, así se procede generalmente.

(Interrupciones)

—Casualmente son vecinos y se conocieron coyunturalmente.

Como decía, primero eso: es la secretaría administrativa, para preservar los roles, la que debe hacer la convocatoria. Si no fue así o si algo se modificó, me parece importante señalarlo

Segundo, me parece que la iniciativa que había tenido el diputado Gerhard era sobre residuos; la hemos evacuado, y sumamos otros temas porque nos parecía importante. También me parece que no es una carga para ninguna autoridad del Ejecutivo tener la posibilidad de intercambiar con el Parlamento; al contrario. No me parece que sea un desviar de las responsabilidades de gestión que tiene, sino que, al contrario, acá hay una posibilidad de enriquecerla.

Si se quiere, podemos seguir con la reunión, pues yo tengo unas cuantas cosas para formular -que era lo que me interesaba si se concretaba esta visita- respecto a las iniciativas de agua potable, que han sido públicas, y las de saneamiento. No sé cómo se quieren tramitar. Sin duda, son las más complejas, pero las quiero formular.

(Interrupciones)

—No voy a debatir, pues no se debate con la delegación.

(Interrupciones)

—¡Ah! ¿Sí? ¿Esto es debate? Estamos escasos de debates.

SEÑOR REPRESENTANTE COLMAN (Mario).- Capaz que tengamos que entender que no se perdió el tiempo cuando estuvimos trabajando sobre los temas, sino que se extendieron más de lo pensábamos. Creo que es una linda oportunidad para con otras energías, más frescos, convocarlos nuevamente para...

(Diálogos)

—La verdad es que si no queda nadie, no vamos a quedar dos escuchando.

Entiendo que se puedan formular preguntas, pero también está bueno estar acá para escucharlas. Yo, personalmente, me puedo quedar, pero sé que hay compañeros que tienen otros compromisos. Entonces, cuando el Ministerio lo disponga y la agenda ministerial se lo permita, comparezcan para hablar sobre los puntos que quedan, que también son muy importantes por lo que me parece que estaría bueno que el resto de los compañeros que ya se tuvieron que retirar, estén presentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lejos está de faltar el respeto a la delegación por pedirles que vuelvan en otro momento, pero corresponde preguntar al ministro y a su delegación si tienen voluntad de seguir en el día de hoy o sencillamente comparecer en otro momento.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- No me voy a enojar porque los conozco a todos.

(Interrupción del señor representante Gerhard)

—No; no. Contigo, menos.

No hay ningún problema. Comencé diciendo que al Ministerio le interesa tener un diálogo fluido con la Comisión, más allá, incluso, de las comparecencias formales. Creo que es necesario que estemos en contacto e intercambiando. Es verdad que a veces la agenda se complica, pues estamos con muchas cosas, pero perfectamente el martes que viene podemos venir y abordar los dos temas que quedan y alguno más si les interesa. Quedan tres temas pendientes. No hay ningún problema.

Cuando vine a la Comisión, lo hice sin límite de hora porque mi obligación es con el Parlamento nacional. No olviden ustedes que yo soy legislador en funciones de ministro, pero soy legislador. Inmediatamente que supe, vine, y vuelvo. Hoy vine con todo el tiempo del mundo para que ustedes agotaran todas sus inquietudes hasta la hora que fuere. Entiendo que esta es una comisión especial lo que hace que muchos tengan la

obligación de estar en comisiones permanentes en las que sí es obligatoria la asistencia. No hay ningún inconveniente en volver el martes que viene. Eso sí, si pueden revisar las agendas, sin límite de tiempo porque estos temas son complejos y es interesante que podamos agotarlos. A mí me interesa no andar a las corridas, hablar todo lo que se quiera, que se hagan todas las preguntas que quieran; en algunos temas tendremos visiones distintas, pero ir al hueso en los temas. Esa es la idea de estar acá. O sea que vendremos la semana que viene hasta la hora que sea; organicen la agenda cosa de que si se va a largo, se vaya a largo.

(Interrupciones)

—Ahí pasan dos cosas: podemos levantarla o pedir autorización para seguir sesionando, que no sería la primera vez que suceda. Se puede pedir autorización a la Cámara y seguir sesionando. Me pasó varias veces como diputado. Si el tema es importante, capaz que amerita hacer eso.

SEÑOR REPRESENTANTE CERVINI (Walter).- Antes que nada quiero agradecer la presencia y la disposición.

Además, quisiera pedir disculpas por no tener tiempo la Comisión para escuchar los temas motivos de la convocatoria. El ánimo de esta convocatoria surgió en una conversación con el diputado Gerhard cuando estuvimos intercambiando sobre el Plan Nacional de Gestión de Residuos, por lo que era de interés tener esa información. Entonces, lo planteamos a la Comisión que accedió y se sumaron más temas. Tuvimos un intercambio y era lógico que la temática era extensa y, en lo personal, adapté los horarios a fin de poder quedarme a escuchar todo el tiempo necesario. Hay otros integrantes que no pueden hacerlo, no me parece correcto terminar con la Comisión, por lo que vuelvo a pedir disculpas y agradezco la disposición y toda la información que nos brindaron.

(Ocupa la presidencia el señor representante Gerhard)

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Comparto con la totalidad de los diputados el agradecimiento de la Comisión. También es verdad que hay procedimientos administrativos que complejizan. La convocatoria o, por lo menos, la corroboración de que el señor ministro asistiría llega el 29 de abril, que fue el viernes, señor ministro y, lamentablemente, hasta que no tengamos sesión, no es posible votar suplencias. Entonces, quienes tenemos comisiones y responsabilidad en estas, hasta la tarde de hoy no podemos tener suplente que nos permita resolver los otros temas.

Lo cierto es que, quizás ahí, tuvimos un problema de comunicación, porque el 29 de abril fue el viernes, entonces, imposible de prever.

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se levanta la reunión.

≠